

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



TESIS

LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 19: BENEFICIOS DE
LOS EMPLEADOS Y SU IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA
DE LAS EMPRESAS COMERCIALES EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

TESISTAS: Luz Carina JAVIER AGUERO

Deisa Aquila CONDEZO CABRERA

Richard Demetrio MAMANI OLIVAS

ASESOR: Mg. Julio NACION MOYA

HUÁNUCO – PERÚ

2017

DEDICATORIA

Dedicamos esta tesis a Dios, a nuestros padres quienes nos dieron vida, educación, apoyo y consejos; a nuestros maestros y amigos quienes sin su ayuda nunca hubiéramos podido hacer esta tesis. A todos ellos se los agradecemos desde el fondo de nuestras almas.

AGRADECIMIENTO

Al culminar una etapa más en nuestras vidas queremos agradecer a nuestros padres quienes son los inspiradores para llegar hasta donde hemos llegado, porque hicieron realidad este sueño anhelado. A la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN por darnos la oportunidad de estudiar y ser un profesional. A los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras por sus esfuerzos y dedicación, quien, con sus conocimientos, sus experiencias, sus paciencias y sus motivaciones han logrado en nosotros que podamos terminar nuestros estudios con éxito. También agradecemos a nuestro Asesor Mg. Julio NACION MOYA por sus consejos y enseñanzas que nos ayudó en nuestra formación como personas e investigadores.

RESUMEN

En el Perú, muchas empresas, no han adecuado eficientemente la aplicación de la NIC 19 Beneficios de los Empleados, el desconocimiento de esta norma permite una mala presentación de la información financiera. Por ello es importante para los contadores poder identificar las diferentes categorías de beneficios a los empleados que sugiere la Norma, para poder elegir el tratamiento contable más adecuado.

Así la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente la NIC 19 – Beneficios de los Empleados brinda nuevos retos a los profesionales contables para la presentación adecuada de información y la correcta presentación Estados Financieros. El Consejo Normativo de Contabilidad mediante Resolución N° 063-2016-EF/30 del 02-09-16 oficializa la versión 2016 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF Y SIC).

Las empresas comerciales en la Ciudad de Huánuco, no aplica la NIC 19 Beneficios de los empleados a corto plazo, largo plazo y post-empleo, ello afecta la presentación de sus Estados Financieros, los cuales no presentan los datos reales a los usuarios, es así que la toma de decisiones de la misma no son las adecuadas.

Para llevar a cabo este trabajo de investigación se tomó como muestra al Centro Comercial el Matador S.C.R.L., de la ciudad de Huánuco. Para tal efecto, se aplicó un diseño de contrastación tipo cuasi experimental, de

naturaleza descriptiva simple. Se utilizó el método transversal, pues se ha tenido que analizar cuál es el nivel o estado de las variables de estudio, su incidencia e interrelación en un momento dado, para luego sustentar en forma sintética las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Entre los principales resultados obtenidos que se pudo observar, es que la empresa reconoce los beneficios a los empleados, conforme a la normativa laboral, legal y tributaria vigente en el Perú y no de acuerdo de la NIC 19, Beneficios a los Empleados, afectando y distorsionando la información proporcionada en los estados financieros para la toma de decisiones por parte de la gerencia.

SUMMARY

In Peru, many companies have not efficiently used the application of IAS 19 Employee Benefits, ignorance of this rule allows a poor presentation of financial information. It is therefore important for accountants to be able to identify the different categories of benefits to employees that suggest the standard, so that they can choose the most appropriate treatment.

This is the correct application of International Accounting Standards, specifically IAS 19 - Employee Benefits Provides New Challenges to Professionals for the Presentation of Correct Information to Execution Financial Statements. The Accounting Regulatory Council, through Resolution No. 063-2016-EF / 30 of 02-09-16, officializes the 2016 version of the International Financial Reporting Standards (IAS, IFRS, IFRIC and SIC).

Commercial companies in the City of Huánuco, not applicable to IAS 19 Short-term, long-term and post-employment employee benefits, to the presentation of the Financial Statements, which do not present the actual data to the users, is So the decision-making of it is not appropriate.

In order to carry out this research work, the Matador S.C.R.L., commercial center of the city of Huánuco was sampled. For this purpose, a quasi-experimental test design, of a simple descriptive nature, is applied. The cross-sectional method was used, so it was analyzed in the state level of the study variables, their incidence and interrelation at a given moment, and then synthesize the conclusions and recommendations of the research.

Among the main results obtained are that the company recognizes the benefits to employees, in accordance with labor, legal and tax regulations in force in Peru and not in accordance with IAS 19, Employee Benefits, affecting and Distorting the information provided in the financial statements for decision making by management.

INTRODUCCION

En el mundo, la creciente aceptación de estándares internacionales de contabilidad como base para los informes financieros representan un cambio trascendental, así estos avances permiten un lenguaje uniforme, compartido y aceptado por todos los países mediante la globalización.

La expansión de los mercados, los diversos Tratados de Libre Comercio, la mayor rotación de operaciones comerciales, ha incrementado la demanda de información y sus requerimientos a nivel internacional y hacen necesario adherir normas contables y financieras internacionales.

En el Perú el Consejo Normativo de Contabilidad mediante Resolución N° 063-2016-EF/30 del 02-09-16 oficializa la versión 2016 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF Y SIC).

La aplicación de la NIC 19 dentro de los sectores económicos resulta prescindible para una adecuada contabilización y presentación en los Estados Financieros; por ello el sector comercial no es ajeno a tomar estándares uniformes para la presentación y realización de operaciones confiables y veraces conforme a la realidad económica de la empresa.

El desarrollo del presente trabajo comprende, de acuerdo a la estructura, las siguientes unidades distribuidas en capítulos que son:

Capítulo I: En este capítulo comprende el Planteamiento del Problema, y se desarrolla la descripción del problema, la formulación del problema, los objetivos, la justificación, la delimitación, la hipótesis, y las variables y dimensiones.

Capítulo II: Comprende el Marco Teórico, en ello se trata de los antecedentes, y las bases teóricas.

Capítulo III: Comprende el Marco Metodológico en el cual se trata de: el tipo de investigación, el método de investigación, la Población y Muestra, las Técnicas e Instrumentos de la investigación utilizadas.

Capítulo IV: Comprende los Resultados, en la que se presentan los resultados del trabajo de campo, y el análisis e interpretación.

Capítulo V: Contratación de los Resultados, y para contrastar la hipótesis se plantea un modelo de gestión administrativa, que forma parte de las sugerencias o recomendaciones.

INDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
RESUMEN	IV
SUMMARY.....	VI
INTRODUCCION.....	VIII
CAPITULO I.....	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	17
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	17
1.3. OBJETIVOS.....	18
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	18
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	19
1.4.1 JUSTIFICACION	19
1.4.2 IMPORTANCIA	20
1.5. DELIMITACIONES.....	21
1.6. HIPÓTESIS	21
1.6.1 HIPOTESIS GENERAL.....	21
1.6.2 HIPOTESIS ESPECÍFICOS.....	22
1.7. VARIABLES, DIMENSIONES, INDICADORES	22
1.7.1 VARIABLES.....	22
1.7.2 DIMENSIONES.....	23
1.7.3 INDICADORES	23
MARCO TEÓRICO.....	24
2.1. ANTECEDENTES.....	24
2.3.1 Antecedentes nacionales	24
2.3.2 Antecedentes internacionales	30

2.2.	BASES TEÓRICAS	34
	CAPÍTULO III	60
	MARCO METODOLÓGICO.....	60
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	60
3.1.1	Tipo de Investigación	60
3.2.	MÉTODOS.....	61
3.3.	POBLACIÓN Y MUESTRA	62
3.3.1	POBLACIÓN.....	62
3.3.2	MUESTRA	65
3.4.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS EN EL TRABAJO	65
3.4.1	TECNICAS	65
3.4.2	INSTRUMENTOS.....	66
	CAPÍTULO IV	67
	RESULTADOS	67
4.1.	RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO	67
4.2.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	89
	CAPÍTULO V	98
	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	98
5.1.	CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO.....	98
	CONCLUSIONES.....	101
	RECOMENDACIONES.....	102
	BIBLIOGRAFIA	103
	ESTUDIOS REALIZADOS	110
	ESTUDIOS REALIZADOS	111

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad internacional, la creciente aceptación de normas internacionales de contabilidad como base para los informes financieros representan un cambio trascendental, así estos avances permiten un lenguaje uniforme, compartido y aceptado por todos los países mediante la globalización. La expansión de los mercados, los diversos Tratados de Libre Comercio, la mayor rotación de operaciones comerciales, ha incrementado la demanda de información y sus requerimientos a nivel internacional y hacen necesario adherir normas contables y financieras internacionales.

La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados (NIC 19) está contenida en los párrafos 1 a 160 y en los Apéndices A, B, C, D y E. Todos los párrafos tienen igual valor normativo, si bien la Norma conserva el formato IASC que tenía cuando fue adoptada por el IASB. La NIC 19 debe ser entendida en el contexto de su objetivo y de los Fundamentos para las Conclusiones, del Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera y del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros.

En los mismos se suministran las bases para seleccionar y aplicar las políticas contables que no cuenten con directrices específicas. El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable y la revelación de información financiera respecto de los beneficios de los empleados. En el Pronunciamiento se obliga a las empresas a reconocer:

- a. un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- b. un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

1. Esta Norma debe ser aplicada por los empleadores al contabilizar los beneficios de los empleados.

2. Esta Norma no trata de la información que deben suministrar los planes de beneficios a los empleados (véase la NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro).

3. Este Pronunciamiento se aplica a todos los beneficios de los empleados, donde se incluyen los que proceden de:

- a) Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una empresa y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes.

- b) Exigencias legales o acuerdos tomados en determinados sectores industriales, por virtud de los cuales las empresas se ven obligadas a realizar aportaciones a planes nacionales, provinciales, sectoriales u otros de carácter multi-patronal.
- c) Prácticas no formalizadas que dan lugar, no obstante, a obligaciones de pago implícitas por la empresa. Las prácticas no formalizadas dan lugar a obligaciones de pago implícitas, cuando la empresa no tiene más alternativa que hacer frente a los pagos derivados de los beneficios comprometidos.

Un ejemplo de la existencia de una obligación implícita es cuando un eventual cambio en las prácticas no formalizadas de la empresa puede causar un daño inaceptable en las relaciones que la misma mantiene con sus empleados.

- 4. Los beneficios de los empleados comprenden los siguientes:
 - a) beneficios a corto plazo para los empleados en activo, tales como sueldos, salarios y contribuciones a la Seguridad Social, ausencias remuneradas por enfermedad y por otros motivos, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes tras el cierre del

periodo) y beneficios no monetarios (tales como asistencia médica, disfrute de casas, coches y la disposición bienes o servicios subvencionados o gratuitos);

- b) beneficios post-empleo, tales como pensiones, otros beneficios por retiro, seguros de vida post-empleo y atención médica post-empleo;
- c) otros beneficios a largo plazo para los empleados, entre los que se incluyen las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio (ausencias sabáticas), los beneficios especiales después de largo tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad y, si se pagan a un plazo de doce meses o más después del cierre del periodo, participación en ganancias, incentivos y otro tipo de compensación salarial diferida;
- d) beneficios por terminación del contrato; y
- e) beneficios de compensación en instrumentos financieros de capital.

Como quiera que cada una de las categorías anteriores presente características diferentes, esta Norma establece requerimientos individuales para cada una de ellas.

5. Los beneficios a los empleados comprenden tanto los proporcionados a los trabajadores propiamente dichos,

como a las personas que dependan de ellos, y pueden ser satisfechos mediante pagos (o suministrando bienes y servicios previamente comprometidos) hechos directamente a los empleados o a sus cónyuges, hijos u otras personas dependientes de aquéllos, o bien hechos a terceras personas designadas previamente, tales como compañías de seguros.

6. Los empleados pueden prestar sus servicios en la empresa a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. Para los propósitos de esta Norma, el término "empleados" incluye también a los administradores y al personal ligado a la gerencia.

En el Perú, muchas empresas, no han adecuado eficientemente la aplicación de la NIC 19 Beneficios de los Empleados, el desconocimiento de esta norma permite una mala presentación de la información financiera. Por ello es importante que los contadores puedan identificar las diferentes categorías de beneficios a los empleados que sugiere la Norma, para poder elegir el tratamiento contable más adecuado. Así la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente la NIC 19 – Beneficios de los Empleados brinda nuevos retos a los profesionales contables para la presentación adecuada de información y la correcta presentación Estados Financieros.

El Consejo Normativo de Contabilidad mediante Resolución N° 063-2016-EF/30 del 02-09-16 oficializa la versión 2016 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF Y SIC).

La empresa Centro Comercial el Matador S.C.R.L de la Ciudad de Huánuco, no aplica la NIC 19 Beneficios de los empleados a corto plazo, a largo y los trabajadores retirados, por ende afecta a la elaboración y presentación de sus Estados Financieros, los cuales no presentan los datos reales a los usuarios (entidades de financieras, sunat y terceros), es así que la toma de decisiones de la misma no son las adecuadas.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo la Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios de los Empleados incide en los Estados Financieros de las empresas comerciales en la Ciudad de Huánuco?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

a) ¿Cuáles son los factores que inciden en los Beneficios de los Empleados a Corto Plazo en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco?

- b) ¿Cuáles son los factores que inciden en los Beneficios de los Empleados a Largo Plazo en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco?
- c) ¿Cuáles son los factores que inciden en los Beneficios de los Trabajadores retirados en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Demostrar la incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios de los Empleados, en los Estados Financieros de las empresas comerciales en la Ciudad de Huánuco

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Analizar los factores que inciden en los Beneficios de los Empleados a Corto Plazo en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco.
- b) Determinar los factores que inciden en los Beneficios de los Empleados a Largo Plazo en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco.
- c) Establecer los factores que inciden en los Beneficios a Trabajadores Retirados en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco.

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1 JUSTIFICACION

Se consideró que el trabajo de investigación es necesario porque los estados financieros son informes destinados fundamentalmente a ser evaluados por terceros, quienes tienen restricciones a acceder a la información adicional; para lo cual es necesario que sean conocidos los criterios seguidos para su preparación y presentación. Por lo tanto, este proyecto se justifica, porque está orientado a exponer y fortalecer los aspectos teóricos y bases del conocimiento y proceso del tema, buscando obtener calidad en el resultado.

Asimismo, se aplicó en la empresa citada para evaluar el cumplimiento de la NIC 19, Beneficios a los Empleados, para mejorar el desarrollo empresarial de las empresas comerciales en Huánuco.

Porque con esta labor, se pretendió determinar que toda la información recopilada sea diagnosticada y con ella prevenir en forma constante los Beneficios a los Empleados, establecidos en dicha norma, observando el rigor científico y tecnológico, adecuado para alcanzar el objetivo trazado.

Nuestra investigación se orientó a determinar de qué manera la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19),

Beneficios a los Empleados, contribuye a la presentación razonable en los estados financieros de las empresas Comerciales de Huánuco.

Asimismo, creemos que ayudará a los alumnos, docentes y profesionales en utilizarlo como guía de consulta para futuras investigaciones sobre el tema.

1.4.2 IMPORTANCIA

La investigación es importante por varias razones:

- Sirvió para determinar las posibilidades de emitir información financiera razonable.
- Permitió sensibilizar a los empresarios de la actividad comercial en la aplicación de la NIC 19 en la preparación de sus informaciones financieras.
- En función a la importancia que representan las investigaciones académicas, el presente trabajo de investigación constituirán una alternativa como fuente de consulta para otros estudiantes que realicen estudios en la línea de investigación de las Normas Internacionales de Contabilidad, aportando datos sobre beneficios de los empleados del sector comercial.

1.5. DELIMITACIONES

En el presente trabajo de investigación como en cualquier otro trabajo de esta magnitud encontramos algunas limitaciones no previstas por el equipo de trabajo:

- ✓ **Delimitación Temporal:** corresponde a un estudio a realizarse en un tiempo limitado de acuerdo al plan propuesto que corresponde al año 2017.
- ✓ **Delimitación Espacial:** corresponde a un estudio a realizarse dentro del ámbito de la Provincia de Huánuco.
- ✓ **Delimitación Social:** la disponibilidad de los recursos financieros básicos para la realización del estudio de investigación es limitados.
- ✓ **Delimitación Teórica:** el acceso a ella es limitado ya que no contamos con una bibliografía completa.

1.6. HIPÓTESIS

1.6.1 HIPOTESIS GENERAL

La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios de los Empleados, incide en la elaboración de los Estados Financieros de las empresas comerciales en la Ciudad de Huánuco

1.6.2 HIPOTESIS ESPECÍFICOS

- a) Si analizamos los Beneficios de los Empleados a Corto Plazo, entonces determinaremos los factores que inciden en la elaboración de los Estados Financieros en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco.

- b) Si determinamos los Beneficios de los Empleados a Largo Plazo, entonces determinaremos los factores que inciden en la elaboración de los Estados Financieros en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco.

- c) Si establecemos cuales son los Beneficios de los Trabajadores Retirados, entonces determinaremos los factores que inciden en la elaboración de los Estados Financieros en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco.

1.7. VARIABLES, DIMENSIONES, INDICADORES

1.7.1 VARIABLES

Variable Independiente

Norma Internacional de Contabilidad (NIC 19) Beneficios de los Empleados.

Variable Dependiente

Estados Financieros.

1.7.2 DIMENSIONES**Variable Independiente**

Norma Internacional de Contabilidad 19: Beneficio de los Trabajadores

Variable Dependiente

Estados Financieros

1.7.3 INDICADORES

Variable Independiente

- Corto Plazo
- Largo Plazo
- Trabajadores Retirados

Variable Dependiente

- Calculo y Contabilización de participación de trabajadores
- Estados de Información Financiera
- Estado de Resultados

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.3.1 Antecedentes nacionales

Para obtener mayor claridad en la elaboración de la tesis hemos tomado en cuenta las tesis obtenidas que son:

➤ **Universidad:** Universidad Nacional de Trujillo

Título: Aplicación De La Nic 19 Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo Y Su Incidencia En Los Estados Financieros De Las Empresas Comercializadoras De Artículos Para El Hogar Del Distrito De Trujillo - Empresa Tiendas Reyes SAC.

Tesis: Yuri Tatiana SOLIS ARMAS (2015)

Concluye lo siguiente:

1. De la investigación realizada a la empresa Tiendas Reyes S.A.C. se demuestra la incidencia de la aplicación de la NIC 19 – Beneficios de los Empleados a corto plazo en los Estados Financieros, lo cual permite plasmar resultados reales acorde con la realidad económica y de las operaciones de la empresa.

2. Según la entrevista realizada a la contadora general de la empresa Tiendas Reyes SAC no se aplica la NIC 19 Beneficios de los Empleados a Corto Plazo, aun reconociendo que es de suma importancia para la presentación de los Estados Financieros. Ello se debe a que los profesionales contables que manejan la información de la empresa no recibe capacitaciones constantes en temas de Normas Internacionales de Contabilidad. Esto perjudica negativamente a la Empresa Tienda Reyes SAC la cual carece de políticas y de un cronograma de capacitaciones a sus profesionales contables.
3. De los factores que influyen en la aplicación de la NIC 19, se concluye que no existe un buen control de los beneficios de los empleados a corto plazo, lo cual implica no tener la información oportuna sobre las obligaciones con los empleados a una fecha determinada. Así mismo la empresa no elabora Estados Financieros mensuales, trimestrales o semestrales, solo se elaboran de manera anual, la cual afecta la oportunidad de la información en que se presenta a la Gerencia.
4. La importancia de la correcta aplicación de la norma internacional, se da a través del análisis de los Estados Financieros comparativos. La correcta aplicación de la

Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados a corto plazo es significativa y fundamental porque contribuye a la presentación veraz, analítica y coherente de los estados financieros.

➤ **Universidad: Universidad Nacional de Trujillo**

Título: Aplicación De La Nic 19, En La Contabilidad De La Empresa Danper Trujillo S.A.C.

Tesis: Ana Paula LÓPEZ ROJAS, Myrlan ROMERO DÍAZ, (2014)

Concluye lo siguiente:

1. Se pudo determinar que la aplicación de la NIC 19, contribuye a la presentación razonable de los estados financieros de la empresa Danper Trujillo S.A.C.
2. Como resultado de analizar los Beneficios a los Empleados de la empresa Danper Trujillo S.A.C., se identificó, que se aplican el reconocimiento de éste conforme a la normativa laboral, legal y tributaria vigente en el Perú y no de acuerdo a la NIC 19, Beneficios a los Empleados; afectando y distorsionando la información proporcionada en los estados financieros para la toma de decisiones por parte de la gerencia general.

3. Se analizó el nivel de conocimiento por parte de los empleados en cuanto a la NIC 19, lo que dio como resultado un nivel bajo; sin embargo, ellos consideran que la empresa siempre reconoce todos los beneficios, pero no de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad.
 4. Se determinó que la aplicación de la NIC 19, es la mejor opción para mejorar la presentación y revelación de estados financieros, de acuerdo a lo analizado en los estados financieros del 2013; ya que no cuentan con políticas contables, por lo tanto, no están cumpliendo con los criterios establecidos por las NIC's.
 5. Se determinó que la aplicación de la NIC 19, incide favorablemente en la presentación de los estados financieros, ya que se reconoce un pasivo cuando se recibe el servicio prestado por los trabajadores y un gasto cuando la entidad consume éste beneficio, por lo tanto, muestra la transparencia de éstos.
- **Universidad:** Universidad Nacional de Trujillo
- Título:** La incidencia de la NIC 19, en la presentación de los estados financieros de las empresas de vigilancia privada del Perú: caso corporación Tank's S.R.L – Trujillo.

Tesista: Luis Carlos PLASENCIA ALBITRES (2016)

1. Según los resultados obtenidos en el trabajo de campo a los funcionarios de la empresa de seguridad privada Corporación Tank's S.R.L., se requiere implementar una mayor capacitación y difusión de la NIC 19, Beneficios a los empleados, dentro de sus colaboradores, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la norma y los objetivos empresariales, para de esta manera poder proporcionar información razonable para la elaboración y presentación de los estados financieros y así puedan reflejar la situación financiera de la empresa lo más transparentes posible.
2. Los autores Internacionales, nacionales y locales revisados, describen que la implementación de la NIC 19, es la mejor opción para mejorar la presentación y revelación de los Estados Financieros.

De acuerdo a lo analizado en los Estados Financieros del 2015; se puede apreciar que no cuenta con políticas contables, por lo tanto no están cumpliendo con los criterios establecidos por la NIC's, por lo cual la implementación de la NIC 19 incide favorablemente en la presentación de los Estados Financieros, ya que se reconoce un pasivo cuando se recibe el servicio prestado por los trabajadores y una gasto cuando la entidad

consume este beneficio, por lo tanto muestra la transparencia de estos.

3. Según la encuesta realizada al caso en estudio, de las 07 preguntas efectuadas sobre la aplicación de la NIC 19 en los beneficios a corto plazo de los empleados y su incidencia en la gestión financiera de la empresa, podemos apreciar que gran porcentaje de los encuestados tienen limitaciones en la aplicación de la NIC 19, Beneficios a los empleados en la empresa Corporación Tank's SRL, evento que dificulta o entorpece la efectividad de los diferentes procesos o mecanismos para el control de los beneficios sociales de los trabajadores.

En la presente investigación efectuada a Corporación Tank's SRL. Se concluye, que la empresa reconoce los beneficios a los empleados conforme se pagan y no de acuerdo a la NIC 19 Beneficios a los empleados, afectando la medición de los beneficios de los empleados y distorsionando la información proporcionada en los Estados Financieros para la toma de decisiones por parte de la Gerencia.

4. Al hacer el análisis comparativo del PDT PLAME correspondiente al ejercicio 2015; no aplicando y aplicando la NIC 19, se pudo observar que al no aplicar la NIC 19, no

existe un control de los beneficios, ya que no se reconoce un pasivo cuando se recibe el servicio prestado por los trabajadores; por otro lado con la implementación de la NIC 19, se determinó que incide favorablemente en la presentación de los estados financieros, ya que se reconoce un pasivo cuando se recibe el servicio prestado por los trabajadores y un gasto cuando la entidad consume este beneficio, por lo tanto muestra la transparencia de éstos.

5. Con la implementación de la NIC 19, a la empresa de vigilancia privada Corporación Tank's S.R.L., se puede concluir que incide favorablemente, ya que de esta manera existe un control de los beneficios a corto plazo de los empleados, lo cual implica tener información oportuna sobre las obligaciones laborales con los empleados para la elaboración de los estados financieros, por lo cual origina la transparencia en la presentación de estos, y asimismo favorece en la gestión financiera de la empresa en estudio.

2.3.2 Antecedentes internacionales

- **Título:** Aplicación de la Nic 19: Beneficios de los Empleados y su Impacto en la Información Financiera Tributaria del Año 2012. Caso Práctico de Ferri Comercio El Arenal.

Tesistas: Andrés Marcelo CAMPOVERDE GAVILANES;
Noemí Patricia CORNEJO NARVÁEZ (2013).

1. Durante la ejecución se estableció que, todos los beneficios de los empleados en el corto plazo como son los sueldos y los salarios, beneficios sociales, contribuciones a la seguridad social, participaciones en las ganancias y otros incentivos que se merecen los empleados y, en el largo plazo se toma en consideración las ausencias remunerados acumulativas en la que aprecia en el trabajo sobre las vacaciones; la empresa cumple con estos beneficios que son requisitos legales por imposición del Ministerio de Relaciones Laborales y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Como exigencia del Ministerio de Relaciones Laborales todos los empleados cuentan con su respectivo contrato de trabajo registrado, haciéndose merecedores de sus beneficios legales.

2. El ingreso del trabajador al sistema del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se hace en la fecha de inicio de la relación laboral, de esta manera el empleado considera que el patrono cumple con sus obligaciones demostrando interés por sus empleados.

3. Para fines de Impuesto a la renta, la empresa cumple con sus obligaciones patronales para poder tomar el beneficio que le brinda como gasto deducible de los sueldos y salarios según lo estipula el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuyo organismo de control es el Servicio de Rentas Internas (SRI).

4. En la empresa no se ejecutan las provisiones de:

- Desahucio y despido intempestivo que determina la norma, por lo que en caso de una terminación de la relación laboral la empresa no está lista para hacer frente a esta obligación.
- Jubilación Patronal, pues la empresa toma el criterio que ningún empleado, pasa de los 10 años de trabajo en la misma.

5. La empresa desconocía algunos incentivos que se determinaron en el desarrollo de los capítulos, siendo estos de mucha validez ya que se hacen beneficiarios de estos por el simple hecho de prestar sus servicios y como medio de protección al trabajador.

➤ **Título:** La NIC 19 y su efecto en los estados financieros

Tesista: Cindy Estrella LEMOS LANDÁZURI (2016)

- Una vez realizada la respectiva evaluación y análisis de la empresa Aceros Guayaquil Acerguaya S.A. en relación a la aplicación de La Norma Internacional de Contabilidad 19 se puede concluir que parte del personal tiene conocimiento a breves rasgos de la norma, sin contar con una adecuada preparación a la norma lo cual genera errores por omisión en los que se ve afectado el proceso de contabilización de la empresa.
- Para efectos del análisis y evaluación pertinente se hizo una revisión de los auxiliares contables y estados financieros donde se estableció que los rubros por el concepto de provisiones y retribuciones que los trabajadores no se están realizando como lo estipula La Norma Internacional de Contabilidad 19, siendo estos contabilizados en forma errónea o con cuentas contables no claras, ya que no se están utilizando las cuentas contables apropiadas y esto puede generar una mala interpretación en los estado financieros.
- Además, que no se están registrando contablemente el gozo de los trabajadores por concepto de vacaciones, dejando esta cuenta provisionada y no enviada al gasto al momento de que ocurre el hecho.

- Es preciso indicar que las normas de contabilidad deben ser aplicadas de manera adecuada principalmente para mantener un correcto orden y control en la contabilidad tal como lo indica la normativa de la Superintendencia de Compañía y evitar de esta manera posibles sanciones que afecten a la empresa

2.2. BASES TEÓRICAS

NIC 19 – BENEFICIOS A EMPLEADOS¹

Esta norma aplica para todos los beneficios a los empleados, excepto para los casos en donde aplique la NIIF 2 –Pagos Basados en Acciones, y la NIC 26– Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por jubilación.

Los beneficios a los empleados según la norma son todas las formas de contraprestación concedidas por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese; aunque la norma no define empleado, se pueden contemplar en esta categoría a todos aquellos que prestan servicios a tiempo completo o parcial, de forma permanente u ocasional.

Algunos ejemplos de beneficios a empleados según la NIC, pueden ser:

¹ Resumen Técnico de la Fundación IFRS (2016)

- Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social.
- Participación en ganancias e incentivos.
- Beneficios por retiro.
- Ausencias retribuidas a largo plazo.
- Premios de antigüedad.

Los beneficios a empleados se clasifican en 4 categorías, según lo dispuesto en la NIC 19, como se indica a continuación:

Beneficios a los empleados a corto plazo

El pago de estas remuneraciones se realizará a más tardar un año (12 meses) después de prestado el servicio por el empleado; entre las remuneraciones encontramos los salarios, vacaciones, licencias por enfermedad, asistencia médica, entre otros.

Los beneficios para empleados a corto plazo son las situaciones laborales más comunes en las organizaciones. El importe de este tipo de beneficio se reconocerá a su valor sin descontar, es decir al valor pactado entre las partes como contribución por los servicios prestados.

Dicho reconocimiento puede hacerse como un pasivo, registrando los valores netos después de deducir cualquier pago ya realizado al trabajador por dicho concepto, y en el caso en que el valor pagado

sea mayor al acordado, la diferencia se registra como un gasto pagado por anticipado; de igual forma se reconocerá como un gasto las sumas efectivamente pagadas a menos que otro estándar clasifique dichos beneficios como costo de un activo.

Beneficios Post-empleo

Son aquellos en los cuales una entidad se compromete a brindar una remuneración a los empleados una vez termine su periodo de empleo.

- **Planes de beneficios post-empleo**, son acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su período de empleo.
- **Planes de aportaciones definidas**, son planes de beneficios post-empleo en los cuales la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales, en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender a los beneficios de los empleados que se relacionen con los servicios que estos han prestado en el período corriente y en los anteriores.

- **Planes de beneficios definidos**, son planes de beneficios post-empleo diferentes de los planes de aportaciones y en los activos.
- **Planes multi-patronales**; son planes de aportaciones definidas (diferentes de los planes gubernamentales) o de beneficios definidos (diferentes de los planes gubernamentales), en los cuales: se juntan los activos aportados por distintas entidades que no están bajo control común; y se utilizan dichos activos para proporcionar beneficios a los empleados de más de una entidad, teniendo en cuenta que tanto las aportaciones como los niveles de beneficios se determinan sin tener en cuenta la identidad de la entidad, ni de los empleados cubiertos por el plan.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Comprende los beneficios a los empleados diferentes de los de corto plazo, post-empleo e indemnizaciones por cese. Entre algunos beneficios a largo plazo encontramos las ausencias remuneradas, premios de antigüedad, beneficios por invalidez, entre otros.

Beneficios por terminación

Estos beneficios surgen al momento que la entidad decide dar término al vínculo laboral con el empleado, o cuando el empleado

acepta una oferta de beneficios a cambio de finalizar el contrato laboral.

En todos los tipos de beneficios a empleados, independientemente de la categoría en que se clasifiquen, hay que tener muy en cuenta que los importes del beneficio deben ser reconocidos en el periodo en el que el trabajador se hizo merecedor de la contraprestación por realizar una labor, y no cuando efectivamente el dinero es pagado.

Campo de aplicación

La NIC 19 regula el reconocimiento, valoración y presentación de la información de las siguientes retribuciones a los empleados:

- Las retribuciones a corto plazo, como pueden ser los sueldos y salarios, las cotizaciones al sistema de seguridad social, las ausencias remuneradas (permisos remunerados o bajas por enfermedad remuneradas), la participación en utilidades y otros incentivos (remunerados antes del transcurso de un año tras el cierre del periodo), la asistencia médica, así como bienes cedidos o subvencionados por la empresa (vivienda, vehículos, etc.) Las retribuciones a corto plazo vencen antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados prestan sus servicios.

- Las prestaciones a empleados jubilados, como son las pensiones y otras prestaciones (seguros de vida, atención médica, etc.) Sin embargo, la NIC 19 no regula la presentación de información financiera por parte del plan de pensiones. Cuando el plan de pensiones es una entidad independiente de la empresa que respalda el plan en cuestión, está regulado por la NIC 26.
- Las retribuciones a largo plazo, como serían las ausencias retribuidas por períodos sabáticos, los premios de antigüedad, la incapacidad y la participación en utilidades u otros incentivos, cuando su pago no ha de efectuarse en los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en que los empleados han prestado sus servicios.
- Las indemnizaciones por finalización de contrato.
- Las retribuciones a compensar con instrumentos sobre los capitales propios de la empresa, como por ejemplo las opciones de compra de acciones.

Es de aplicación para todas las empresas al contabilizar las retribuciones complementarias de sus empleados, incluyendo:

- Los acuerdos que se hayan formalizado entre empresa y trabajadores o con los representantes de éstos.
- Los acuerdos de tipo sectorial que obliguen a la empresa a realizar determinadas aportaciones a planes de distinta índole.

- Aquellos acuerdos, que si bien pueden no estar formalizados expresamente, debe afrontarlos como consecuencia de la práctica o costumbre.

De acuerdo con la NIC 8, los cambios en aquellos criterios contables que afecten a las prestaciones a los empleados (excepto las prestaciones por jubilación en planes de prestación definida) deben aplicarse retroactivamente a menos que el importe del ajuste no se pueda calcular de forma razonable.

La NIC 26, trata de la contabilidad y la información a presentar, por parte del plan de pensiones cuando éste se presenta como una entidad separada de las empresas a las que pertenecen los participantes como grupo. Es un complemento de la NIC 19, que regula la determinación del costo de las prestaciones por jubilación que tiene establecido un plan de pensiones.

Los planes de pensiones pueden ser de aportaciones definidas o de prestaciones definidas. Muchos de ellos exigen la creación de fondos separados, que pueden tener o no personalidad jurídica independiente, así como tener o no administración fiduciaria. Estos fondos son los que reciben las aportaciones y pagan las retribuciones por jubilación. La NIC 26 es de aplicación con independencia de la creación del fondo separado o de la existencia de una administración fiduciaria del plan en cuestión.

También quedan dentro del alcance de esta Norma los planes de retribuciones por jubilación cuyos activos han sido invertidos en una compañía de seguros y están sometidos a las mismas obligaciones de contabilidad y capitalización que aquellos donde las inversiones se administran de forma privada. Ello, a menos que el contrato con la citada compañía se haya hecho en nombre de un participante específico o un grupo de participantes, y la obligación sobre los beneficios por jubilación recaiga de forma exclusiva sobre la compañía de seguros.

Cabe destacar que la NIC 26 no se ocupa de los programas de Seguridad Social del Gobierno ni de otras retribuciones que están reguladas en la NIC 19, tales como:

- Las indemnizaciones por finalización de contrato.
- Los programas de seguros de enfermedad y de previsión colectiva.
- Los sistemas de participación en utilidades u otros incentivos a los trabajadores.
- Los acuerdos de remuneración diferida.
- Las gratificaciones por ausencia prolongada, como los años sabáticos, por ejemplo.
- Los planes de jubilación anticipada o de reestructuración de la plantilla.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO:

Los beneficios a los empleados a corto plazo, incluyen elementos tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después del final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- b) Derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad.
- c) Participación en ganancias e incentivos.
- d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

Una entidad no necesita reclasificar un beneficio a los empleados a corto plazo si las expectativas de la entidad sobre el calendario de la liquidación cambian temporalmente. Sin embargo, si las características del beneficio cambian (tales como un cambio de un beneficio no acumulativo a uno acumulativo) o sin un cambio en las expectativas del calendario de liquidación no es temporal, entonces la entidad considerará si el beneficio todavía cumple la definición de beneficios a los empleados a corto plazo.

AUSENCIAS RETRIBUIDAS A CORTO PLAZO

Una entidad reconocerá el costo esperado de los beneficios a los empleados a corto plazo en forma de ausencias retribuidas:

- a) En el caso de ausencias retribuidas, cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan su derecho a ausencias retribuidas en el futuro.
- b) En el caso de ausencias retribuidas no acumulativas, cuando las mismas se hayan producido.

Una entidad puede pagar a los empleados dándoles el derecho a ausentarse por razones muy variadas, incluyendo vacaciones, enfermedad o incapacidad transitoria, maternidad o paternidad, pertenencia a jurados o realización del servicio militar. Los derechos que pueden dar lugar a las ausencias son de dos categorías: acumulativos; y no acumulativos.

Las ausencias retribuidas acumuladas son aquellas cuyo disfrute se aplaza, de forma que pueden ser utilizadas en periodos futuros si en el presente no se ha hecho uso del derecho correspondiente. Las ausencias retribuidas con derechos de carácter acumulativo pueden ser irrevocables (en otras palabras, los empleados tienen derecho a recibir una compensación en efectivo por las no disfrutadas en caso de abandonar la entidad) o no irrevocables (cuando los empleados no

tienen derecho a recibir una compensación en efectivo por las no disfrutadas en caso de abandonar la entidad).

Una obligación surge a medida que los empleados prestan servicios que incrementan su derecho a ausencias retribuidas en el futuro. La obligación existe, y se reconocerá incluso si las ausencias retribuidas son no irrevocables, aunque la posibilidad de que los empleados puedan abandonar la entidad antes de utilizar un derecho no irrevocable acumulado afecte a la medición de esa obligación.

PARTICIPACIÓN EN GANANCIAS Y PLANES

Entidad reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos por parte de los trabajadores cuando, y solo cuando:

- a) la entidad tiene una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado.
- b) pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

Existe una obligación presente cuando, y solo cuando, la entidad no tiene otra alternativa más realista que hacer frente a los pagos correspondientes.

En el caso de algunos acuerdos o planes de participación en ganancias, los empleados sólo recibirán una porción de las ganancias si permanecen en la entidad durante un periodo de tiempo

especificado. Estos planes crean una obligación implícita a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan el importe a pagar si permanecieran en servicio hasta el final del periodo especificado. La medición de tal obligación implícita debe reflejar la posibilidad de que algunos de los empleados puedan abandonar la entidad antes de que puedan recibir los pagos por participación en las ganancias.

PLANES MULTI-PATRONALES

Una entidad clasificará un plan multi-patronal como plan de aportaciones definidas o de beneficios definidos, en función de las cláusulas del mismo (incluyendo cualquier obligación implícita que vaya más allá de los términos pactados formalmente).

Los planes multi-patronales son diferentes de los planes administrados colectivamente. Un plan administrado colectivamente es una mera agregación de planes individuales, combinados para permitir que los empleadores participantes combinen sus activos a efectos de realizar inversiones, y reducir los costos de administración y gestión, pero los derechos de los distintos empleadores se mantienen segregados en beneficio exclusivo de sus propios empleados.

Los planes administrados colectivamente no plantean problemas contables particulares porque la información para tratarlos como otros

planes individuales está siempre disponible, y porque estos planes no exponen a las entidades participantes a los riesgos actuariales asociados con empleados presentes o retirados de otras entidades.

Las definiciones ofrecidas en esta Norma requieren que una entidad clasifique a un plan administrado colectivamente como un plan de aportaciones definidas o de beneficios definidos, de acuerdo con las cláusulas del plan (incluyendo cualquier obligación implícita de la entidad que vaya más allá de las condiciones formales).

BENEFICIOS ASEGURADOS

Una entidad puede financiar un plan de beneficios post-empleo mediante el pago de las primas de una póliza de seguros. La entidad tratará este plan como un plan de aportaciones definidas, a menos que tenga la obligación legal o implícita (ya sea directamente o indirectamente a través del plan) de:

- a) Pagar a los empleados los beneficios directamente en el momento en que sean exigibles; o
- b) Pagar cantidades adicionales si el asegurador no paga todos los beneficios relativos a los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores.

Si la entidad conserva esta obligación, legal o implícita, tratará el plan como un plan beneficios definidos.

Los beneficios asegurados por una póliza de seguros no tienen que tener una relación directa o automática con la obligación de la entidad respecto a los beneficios a sus empleados. Los planes de beneficios post-empleo, que involucren pólizas de seguro, están sujetos a la misma distinción entre contabilización y financiación que los otros planes financiados.

PERMISOS RETRIBUIDOS

Previo aviso y justificación, posterior a la empresa el trabajador podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración.

Son la interrupción retribuida establecida legalmente y de manera anual para proporcionar el merecido descanso del trabajador. Es realmente un derecho del trabajador derivado de su propia relación laboral y que se encuentra constitucionalmente reconocida e irrenunciable.

ESTADOS FINANCIEROS

Según Ayala (2014) refiere que los Estados Financieros son aquellos que proveen información respecto a la posición financiera, resultados y estado de flujos de efectivo de una empresa, que es útil para los usuarios en la forma de decisiones de índole económica.

Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros

suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

- a) activos;
- b) pasivos;
- c) patrimonio;
- d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y
- f) flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

EMPRESA

Concepto de Empresa:

Se concibe como una unidad de producción de la economía, tanto en los países de libre mercado, como en los países socialistas.

- Una empresa es el ejercicio profesional de una actividad económica planificada con la finalidad o el objetivo a determinar

en el mercado de bienes o servicios y una unidad económica organizada en la cual ejerce su actividad.

- Determinadas fases al desarrollar una actividad económica.
- Es una acción que se lleva a cabo para obtener objetivos específicos.
- Persona jurídica cualquiera que sea su régimen jurídico y cuya actividad consista en la producción de bienes y servicios destinados al mercado.
- Proyecto con carácter de continuidad llevando a cabo determinadas actividades.
- Unidad básica de producción cuya función principal es coordinar los factores de producción con la unidad de producir bienes y servicios.
- Organización mercantil o industrial que se dedica a la explotación a las cosas que se expresa sea pública o privada.
- Organización sometida a una autoridad con miras a ofrecer una o varias actividades de producción².

Características de las Empresas:

Es una unidad de producción, de decisión, financiera y organizada. Fayol describe la práctica de la administración como algo distinto a la contabilidad, las finanzas, la producción y otras funciones, características de los negocios. Sostenía que la administración era

² James A. F. Stoner. "Administración de Empresas". Editorial Tiempo, S. A. 1986. Pág. 86

una actividad común a todos los esfuerzos humanos en los negocios, el gobierno y hasta el hogar.

Todas las empresas cumplen una función económica, proporcionan una fuente de empleo y una función social, pues al generar empleo contribuyen a preservar y profundizar el bienestar nacional.

Los objetivos de una empresa desde el punto de vista consisten en:

- a) Producir bienes y servicios.
- b) Obtener beneficios.
- c) Lograr la supervivencia.
- d) Mantener un crecimiento.
- e) Ser rentable.

El logro de estos objetivos por parte de una empresa de acuerdo al tipo de actividad que realicen persigue sus objetivos particulares de ahí que los objetivos de las pequeñas y medianas empresas sean crear suficientes fuentes de empleos, de manera que disminuya el desempleo que existe en nuestro país³.

Naturaleza de las Empresas:

Una empresa se crea para producir vender y controlar. Cuando una empresa inicia sus operaciones por lo regular tendrá la función de

³ Oviedo, José. "El Inevitable y Difícil Camino de la Globalización". Revista Rumbo. Santo Domingo R. D. 2000. Pág. 18

elaborar un producto (producción) venderlo (mercadotecnia) e investigar los resultados (finanzas o control).

1. Tipos de Empresas:

Existen dos tipos de empresas que son Públicas y Privadas:

- Públicas: en éste tipo de empresa el capital pertenece al Estado y generalmente su final es satisfacer las necesidades sociales.
- Privadas: el capital de estas es propiedad de inversionistas privados y la finalidad es eminentemente lucrativa.

2. Según su capital pueden ser:

- a) Micro Empresas: son unidades productivas menores que las pequeñas empresas que difieren en el monto de capital y la cantidad de empleados.
- b) Pequeñas Empresas: son unidades que tienen dueños y gerentes locales, que trabajan en un solo lugar.
- c) Medianas Empresas: son empresas que por lo general no son de un único dueño, se forman como compañía por acciones.
- d) Grandes Empresas: son empresas que tienen grandes capacidades y que tienen acceso al crédito ilimitado; en la mayoría de los casos funciona como su principal fuente de

financiamiento. Se diferencia de las demás en que realizan grandes inversiones y por ende obtienen grandes beneficios sobre estas inversiones, estas poseen mayores tecnologías sus costos son menores por que producen en grandes escalas.

La Empresa, como Organizarla y como Planear su Crecimiento:

Cuando una empresa se inicia, la estructura de la organización debería responder a la pregunta ¿qué funciones principales tendrá que llevar a cabo?

La respuesta está en la función del mayor conocimiento que se tenga de la misma. Es necesario tener una lista de todas sus actividades y funciones que se van a desarrollar en la empresa.

También implica establecer interrelaciones entre los principios de organización de acuerdo al número de procesos funcionales, debe considerar también los siguientes puntos:

- Conocer el objetivo de la empresa.
- Enumerar las actividades a realizar.
- Dividir dicha actividad.
- Asignar personal idóneo.
- Integrar las actividades que corresponde a cada punto.

Una empresa es un grupo social en el que, a través de la administración de capital y el trabajo, se producen bienes y/o servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de cada comunidad.

La empresa nació para atender las necesidades de la sociedad creando satisfactores a cambio de una redistribución que compensara el riesgo, los esfuerzos de las inversiones de los empresarios.

Al estar formadas por el hombre, la empresa alcanza la categoría de un ente social con característica y vida propia, que favorece al progreso humano, al permitir en su seno la autorrealización de sus integrantes y al influir directamente en el avance económico del medio social en el que actúa.

EMPRESAS COMERCIALES

Definición de Empresas Comerciales:

Son intermediarios entre el productor y el consumidor, y su función principal, es la compra y venta de productos terminados.

Pueden ser de tres tipos:

- a) Mayoristas: son empresas que efectúan ventas a gran escala y que distribuyen el producto directamente al consumidor.
- b) Minoristas o detallistas: son los que venden productos al menudeo, con cantidades al consumidor.

- c) Comisionistas: se dedican a vender mercancías que los productores les dan, a consignación percibiendo por esta función una ganancia o comisión.

Proceso Administrativo:

Es la combinación de las actividades que realiza la planificación, la organización, la dirección y el control de una empresa.

El siglo XIX varios autores acostumbraban a definir la administración en cuatro funciones específicas los gerentes planifican, organizan, dirigen y controlan, por lo tanto cabe decir que la administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los miembros de la organización.

Planificar: implica que los administradores piensan con antelación en sus metas acciones y que se basa en sus actos, en algún método plan o lógica, no en corazonada.

Organizar: es el proceso para ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de una organización de tal manera que estos puedan alcanzar las metas de la organización.

Dirección: implica mandar, influir y motivar a los empleados para que realicen las tareas esenciales, las relaciones y el tiempo es fundamentales para la actividad de la dirección.

Control: es proceso para asegurarse que las actividades reales se ajusten a la actividad planificada.

Empresas de servicios:

Son aquellas que brindan un servicio a la comunidad y que persiguen fines lucrativos.

- A personas: este grupo pertenecen los grupos técnicos, los que brindan un servicio a la comunicación por cerca de remuneración como, técnicos electricistas, plomeros.
- A profesionistas: a este grupo se les asigna despacho de contadores, los asesores, los consultores y los demás lugares en los que elaboran los profesionistas y cobran por sus servicios.

Clasificación de las empresas Comerciales:

El avance tecnológico y económico ha originado la existencia de una gran diversidad de las empresas éstas pueden clasificarse en diversos puntos de vista:

a) Según la magnitud de la empresa:

De acuerdo al tamaño de la empresa se dice que pueden ser pequeña, mediana o grande; pero al aplicar este enfoque hay dificultades para hacerlo existen diversos criterios los más usados son:

Financiero: el tamaño de la empresa se determina con base en el capital.

Personal: este enfoque establece que una empresa pequeña es aquella en la que hay menos de 250 empleados y mediana a la que tiene entre los 250 y 1000 trabajadores; grande es la que tiene o se compone por más de 1000 trabajadores.

Producción: este enfoque califica las empresas dependiendo del modo de maquinación. Una empresa pequeña es aquella en la que el trabajo del hombre es decisivo o sea que su producción es artesana, en ocasiones puede estar mecanizada pero generalmente la máquina es obsoleta y requiere de mucha mano de obra.

Ventas: establece el tamaño de la empresa con relación al mercado que la empresa obtiene en el monto de sus ventas.

b) Criterio económico: las empresas pueden ser:

- Nuevas
- Necesarias
- Básicas
- Ser básica

c) Criterio de constitución legal:

De acuerdo con el régimen jurídico en que se constituya la empresa, éstas pueden ser:

Sociedades anónimas, sociedad anónima de capital variable, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad cooperativa, sociedad de demanda simple, sociedad en comandita por acciones y sociedad en nombre colectivo.

Empresas de servicios: son aquellas que brindan un servicio a la comunidad y que persiguen fines lucrativos, o no lucrativos.

Empresas industriales: Lo primordial de este tipo de empresas es la producción de bienes y productos mediante la transformación y/o extracción de materia prima. Son dos tipos.

Primarias: extractivas: explotan los recursos naturales, ya sean renovables o no renovables entendiéndose como recursos naturales todas las cosas de la naturaleza que son indispensables para la subsistencia del hombre.

Secundaria: manufactureras: son empresas que transforman la materia prima en productos terminados. Puede ser de dos tipos:

- Empresas que producen bienes al consumo final. Ejemplo: productos alimenticios, aparatos y accesorios eléctricos.
- Empresas que producen bienes. Estas empresas satisfacen preferentemente la demanda de consumo. Ejemplo: productores del papel, materiales de construcción y productos químicos.

La contabilidad de la empresa comercial y de servicios:

Tanto las empresas comerciales como en las empresas de servicios se establecen contabilidad Ganancias y Pérdidas únicamente sin embargo podemos establecer ciertas sugerencias.

En las empresas comerciales se hace lo siguiente:

- Se compra artículos terminados.
- Se almacenan
- Se venden
- Se gana, existen ingresos
- Se compra nuevamente artículos terminados
- Compra-venta dinero de artículos terminados
- Invertir, comprar artículos terminados
- Vender

Se debe determinar el costo base al precio que se compra los artículos terminados y tener en cuenta que este precio será diferente al precio que se venden.

La contabilidad de las empresas de servicio:

Dan servicio, determinan: costo de dinero, ganancias-ingreso, costos

El costo se determina en base a las necesidades de la empresa en caso de que no exista.

$$\text{Ingreso-costo} = \text{ganancia.}$$

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Tipo de Investigación

Investigación Descriptiva: En el presente proyecto se empleó el nivel de investigación descriptiva ya que vamos a tratar de describir los hechos más importantes, características y principales actividades que desarrollan las Empresas Comerciales al aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios de Empleados.

Porque se hizo una referencia minuciosa respecto a los factores, que inciden en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficio de Empleados, en la elaboración de los estados financieros en las empresas comerciales.

Investigación Explicativa: La investigación será de nivel explicativa, ya que representó una investigación analítica que implica la interpretación de lo analizado en función a los criterios de los objetivos de los análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad.

3.2. MÉTODOS

La metodología de investigación que se utilizó en el presente trabajo recopila la información de fuentes primarias y secundarias, a partir de las cuales se tomaron los primeros conceptos para conocer la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 19.

a) Método Inductivo:

Este método parte de casos particulares para llegar a Conclusiones generales de las Finanzas.

En el presente Trabajo de Investigación se empleó con la finalidad de analizar cada una de las deficiencias que se puedan encontrar en la preparación de la información financiera de las empresas comerciales en la Ciudad de Huánuco 2017.

b) Método Deductivo:

Este método indica que el estudio parte de lo General a lo Particular, de las fuentes de financiamiento a la decisión de obtenerlo.

En el presente trabajo sirvió para explicar los hechos o situaciones particulares que presentan los responsables de la dirección en la preparación de información financiera.

c) Método Descriptivo:

El Método Descriptivo viene a ser el conjunto de Procedimientos que permite el acopio de informaciones sobre un hecho real y actual tendiente a una interpretación correcta.

El presente método configura el modelo de Investigación Descriptiva, que es aquella que se lleva a cabo recogiendo las informaciones sobre hechos actuales con el objeto de analizarlos y con ello determinar su incidencia.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 POBLACIÓN

El presente Trabajo de Investigación se realizó tomando como Universo, las empresas comerciales ubicadas en la Ciudad de Huánuco.

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RUC	DIRECCION	DISTRITO	DEPART.
1	PRODUSEN E.I.R.L	20489707536	JR. PROGRESO NRO. 205	HUÁNUCO	HUÁNUCO
2	CENTRO COMERCIAL EL MATADOR S.C.R.L.	2048970532	JR. SAN MARTIN NRO. 1666	HUANUCO	HUANUCO
3	DIALIMCHI S.A.C. DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE ALICORP.	20362427798	LEONCIO PRADO - JOSE CRESPO Y CASTILLO	HUANUCO	HUANUCO
4	GRAN HORIZONTE E.I.R.L.	20529093846	JR. LEONCIO PRADO NRO. 1048	HUANUCO	HUANUCO
5	COMERCIAL LISTER	20529093843	JR. LEONCIO PRADO NRO. 1048	HUANUCO	HUANUCO
6	COMERCIAL LIDIA	20530549861	JR. SANMARTIN NRO 324	HUANUCO	HUANUCO
7	COMERCIAL "JOSE"	20191602031	LEONCIO PRADO - JOSE CRESPO Y CASTILLO	HUANUCO	HUANUCO
8	SUPER MIX	20362427798	JR. TARAPACA NRO. 550	HUANUCO	HUANUCO
9	DON PEDRITO SRL	20542467496	JR. HUALLAYCO NRO. 1534	HUANUCO	HUANUCO
10	COMERCIAL PEPE	20362427798	LEONCIO PRADO - JOSE CRESPO Y CASTILLO	HUANUCO	HUANUCO

11	J Y M REPRESENTACIONES E.I.R.L.	20529093846	JR. LEONCIO PRADO NRO. 1048	HUANUCO	HUANUCO
12	TANY IMPORT S R L	20529093842	JR. LEONCIO PRADO NRO. 1048	HUANUCO	HUANUCO
13	KANTU ORNAMENTALES S.R.LTDA.	20542467496	JR. HUALLAYCO NRO. 1534	HUANUCO	HUANUCO
14	C&A. LA MERCED & SEÑOR DE HUANCA S.R.L.	20362427798	LEONCIO PRADO - JOSE CRESPO Y CASTILLO	HUANUCO	HUANUCO
15	CÍA. LA MERCED & SEÑOR DE HUANCA S. R. LTDA	20529093846	JR. LEONCIO PRADO NRO. 1048	HUANUCO	HUANUCO
16	INTERCOMPANY S.R.LTDA.	20529093844	JR. LEONCIO PRADO NRO. 1048	HUANUCO	HUANUCO
17	COMERCIAL FREDY EIRL	20362675180	JR. TARMA NRO. 167	HUANUCO	HUANUCO
18	COMERCIAL ALEX	20542485044	JR. LEONCIO PRADO NRO. 1293	HUANUCO	HUANUCO
19	COMERCIAL SANTA ELENA	20542485044	JR. LEONCIO PRADO NRO. 1293	HUANUCO	HUANUCO
20	COMERCIAL VICTORIA NIC EIRL	20489409861	JR. AYACUCHO NRO. 361	HUANUCO	HUANUCO
21	COMERCIAL RICAR	20542485040	JR. LEONCIO PRADO NRO. 1272	HUANUCO	HUANUCO
22	COMERCIAL AGUIRRE	20542485043	JR. SAN MARTIN NRO. 1281	HUANUCO	HUANUCO
23	COMERCIAL BRAYAN	20542485041	JR. GENERAL PRADO NRO. 1293	HUANUCO	HUANUCO
24	COMERCIAL CARLITOS	20542485047	JR. LEONCIO PRADO NRO. 129	HUANUCO	HUANUCO
25	COMERCIAL MARY	20542485048	JR. AYACUCHO NRO. 1297	HUANUCO	HUANUCO
26	NEGOCIOS SEBFABRIS EIRL	20529150408	JR. AYACUCHO NRO. 257	HUANUCO	HUANUCO
27	COMERCIAL CELIA	20113456678	JR. HUANUCO NRO. 1284	HUANUCO	HUANUCO
28	COMERCIAL HUANUCO	20542485056	JR. SAN MARTIN NRO. 126	HUANUCO	HUANUCO
29	COMERCIAL LUIS ANGEL	20542485091	JR. ABTAO NRO. 129	HUANUCO	HUANUCO
30	COMERCIAL WALTER	20542485077	JR. INDEPENDENCIA. 1293	HUANUCO	HUANUCO
31	LA CASA DEL ARROZ	20528916434	JR. DAMASO BERAUN NRO. 815	HUANUCO	HUANUCO
32	COMERCIAL DOMINGUEZ	20126794241	JR. SAN MARTIN NRO. 125	HUANUCO	HUANUCO
33	DISTRIBUIDORA MATADOR	20135578931	JR. ABTAO NRO. 1345	HUANUCO	HUANUCO
34	DISTRIBUIDORA GRACI	20542485023	JR. AYACUCHO NRO. 120	HUANUCO	HUANUCO
35	CONSORCIO LÍDER CLOUD	20542485085	JR. INDEPENDENCIA NRO. 1267	HUANUCO	HUANUCO
36	COMERCIAL PEREZ	20542485044	JR. AYACUCHO NRO. 1254	HUANUCO	HUANUCO
37	COMERCIAL YHANDY	20542485154	JR. SAN MARTIN NRO. 1123	HUANUCO	HUANUCO
38	COMERCIAL VIOLETA SRLTDA	20165864396	JR. 14 DE AGOSTO NRO. 281	HUANUCO	HUANUCO
39	COMERCIAL BISHE	20542485452	JR. ABTAO NRO. 123	HUANUCO	HUANUCO
40	COMERCIAL SHERLY SCRL	20542485789	JR. DAMASO BERAUN NRO. 156	HUANUCO	HUANUCO
41	COMERCIAL LORENZA	20542485564	JR. DOS DE MAYO NRO. 115	HUANUCO	HUANUCO
42	COMERCIAL HEYDY	20506742405	JR. LEONCIO PRADO NRO. 12	HUANUCO	HUANUCO
43	COMERCIAL KORA	20529150408	JR. AYACUCHO NRO. 257 HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
44	COMERCIAL ROSARIO J.R	20528916474	JR. LEONCIO PRADO NRO. 1293	HUANUCO	HUANUCO

45	MERCIAL FELI	20542493225	JR. SAN MARTIN N° 560	HUÁNUCO	HUÁNUCO
46	COMERCIALLEO	20393246104	JRO SAN MARTIN 860	HUÁNUCO	HUÁNUCO
47	COMERCIAL PEDRO SRL	20542485044	JR. LEONCIO PRADO NRO. 1256	HUÁNUCO	HUÁNUCO
48	LAS TRES ESQUINAS	20528916474	JR. DAMASO BERAUN NRO. 815	HUANUCO	HUANUCO
49	COMERCIAL CHARITO	20126794241	JR. DAMASO BERAUN NRO. 815	HUÁNUCO	HUÁNUCO
50	COMERCIAL NENO	20135578931	JR. CONSTITUCION NRO. 817	HUANUCO	HUANUCO
51	COMERCIAL JENY	20542485321	JR. LEONCIO PRADO NRO. 1293	HUANUCO	HUANUCO
52	COMERCIAL GABRIEL	20528916474	JR. DAMASO BERAUN NRO. 815	HUANUCO	HUANUCO
53	COMERCIAL SUPER ECONOMICO	20542485387	JR. AYACUCHO NRO. 1293	HUANUCO	HUANUCO
54	COMERCIAL MARTIN	20528916445	JR. DAMASO BERAUN NRO. 815	HUANUCO	HUANUCO
55	DISTRIBUIDORA SHANGAI – HUÁNUCO	20165864396	JR. 14 DE AGOSTO NRO. 281	HUANUCO	HUANUCO
56	DISJCON HUANUCO EIRL - HUÁNUCO	20529150408	JR. AYACUCHO NRO. 257 HUANUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO
57	CERTIFICADORES PROFESIONALES SAC - HUÁNUCO	20542493225	JR. SAN MARTIN N° 560	HUÁNUCO	HUÁNUCO
58	SACOSAC – HUÁNUCO	20393246104	JRO SAN MARTIN 860	HUANUCO	HUANUCO
59	NILCHRISPERU – HUÁNUCO	20542485574	JR. INDEPENDENCIANR O. 1293	HUÁNUCO	HUÁNUCO
60	ANEMINSAC	20528916474	JR. GENERAL PRADO NRO. 453	HUANUCO	HUANUCO
61	MAKRO SUPERMAYORISTA	20126794241	JR. AYACUCHO NRO. 818	HUÁNUCO	HUÁNUCO
62	FRUTOS Y ESPECIAS S.A.C.	20135578931	JR. CONSTITUCION NRO. 817	HUÁNUCO	HUÁNUCO
63	GECE	20393246104	JRO SAN MARTIN 860	HUANUCO	HUANUCO
64	IGASA	20542485770	JR. AO YACUCHO NRO. 1293	HUANUCO	HUANUCO
65	AMERAL	20542485044	JR. DOS DE MSY NRO. 812	HUANUCO	HUANUCO
66	ALMACENES LAURITA	20528916474	JR. DAMASO BERAUN NRO. 815	HUANUCO	HUANUCO
67	CORPORACION RELACC - PERU S.A.C.	20165864396	JR. 14 DE AGOSTO NRO. 281	HUANUCO	HUANUCO
68	GRUPO JIMÉNEZ	20529150408	JR. AYACUCHO NRO. 257 HUANUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO
69	CORPORACIÓN RELACC - PERÚ S.A.C.	20126794241	JRO SAN MARTIN 860	HUANUCO	HUANUCO
70	EMPRESA COMERCIAL Y SERVICIOS SAC	20542493225	JR. SAN MARTIN N° 560	HUANUCO	HUANUCO
71	COMPAÑIA BERFRANZ SAC	20393246104	JRO SAN MARTIN 346	HUANUCO	HUANUCO
72	TITO'S MARKET	20542485044	JR. LEONCIO PRADO NRO. 1293	HUANUCO	HUANUCO
73	D' PRIMERA	20528916474	JR. DAMASO BERAUN NRO. 815	HUANUCO	HUANUCO
74	ABARATOS PERÚ S.A.C.	20126794241	JR SAN MARTIN 675	HUANUCO	HUANUCO
75	INVERSIONES INAJ S.A.C.	20135578931	JR. TARAPACA 2456	HUANUCO	HUANUCO
76	EXPOIMP PERUBOL S.C.R.L.	20529150408	JR. AYACUCHO NRO. 257	HUANUCO	HUANUCO

77	D & R EL REY DAVID E.I.R.L.	20765345246	JR. SAN M ARTIN 835	HUANUCO	HUANUCO
78	ECOGRAND EIRL	20542493225	JR. SAN MARTIN N° 560	HUANUCO	HUANUCO

3.3.2 MUESTRA

La muestra está constituida por el Centro Comercial el Matador S.C.R.L. ubicada en la Ciudad de Huánuco.

La Unidad de Análisis está representado por los Estados Financieros del Centro Comercial el Matador S.C.R.L., en el cual se detallan los beneficios del gerente, contador y trabajadores.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS EN EL TRABAJO

3.4.1 TÉCNICAS

- **Encuestas:** Se hizo uso de las encuestas con preguntas cerradas, en donde los representantes contables de la Empresa Comercial nos proporcionen información de sus actividades de aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 19.
- **Entrevista:** Porque se recogió los datos en forma directa cara a cara con los entrevistados para que así ellos nos brinden toda la información posible de cómo vienen aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad en la elaboración de sus estados financieros.

- **Análisis Documental:** El objetivo de esta técnica fue utilizar todos los datos obtenidos y/o recolectados para luego ser utilizados como guía en esta investigación.

3.4.2 INSTRUMENTOS

- **Cuestionario.** Conjunto de preguntas que fueron aplicados a la Empresa Comercial de nuestra muestra para conocer las variables e indicadores concerniente a los fines y objetivos de la presente investigación.
- **Guía de Entrevista.** Fue la comunicación con las personas. Previamente se diseña una guía de preguntas. Técnica que permite obtener información sobre las propiedades del problema de investigación para contrastar la hipótesis. El intercambio de palabras ayuda a la obtención de la información.
- **Fichas de lecturas.** Se utilizó fichas de resumen para recabar información válida y confiable acerca del problema a investigar. En tal sentido para hacer eficaz el trabajo se utilizará todas las fuentes primarias y secundarias para realizar el análisis.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

Resultados de la aplicación de la encuesta a los empleados respecto a la NIC 19, Beneficios a los Empleados

1. ¿Qué cargo tiene en Centro Comercial el Matador S.C.R.L?

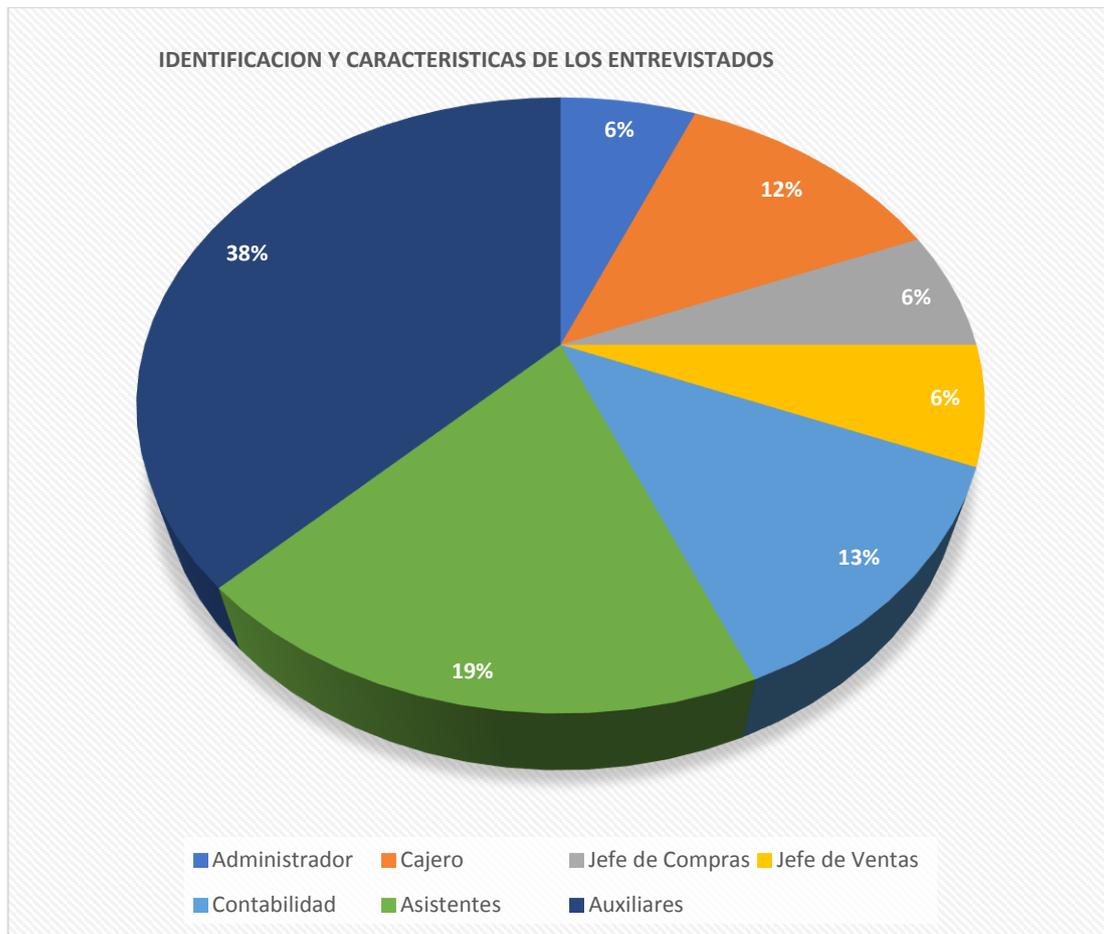
Tabla N° 01

Identificación y características de los entrevistados

ALTERNATIVAS	Fi	%
Administrador	1	0.0625
Cajero	2	0.125
Jefe de Compras	1	0.0625
Jefe de Ventas	1	0.0625
Contabilidad	2	0.125
Asistentes	3	0.1875
Auxiliares	6	0.375
TOTAL	16	1.00

Fuente. Centro Comercial el Matador S.C.R.L
Elaborado por: Los Tesisistas

GRAFICO N°01



Interpretación: En la empresa **Centro Comercial el Matador S.C.R.L**, la mayor parte de sus colaboradores son auxiliares de ventas, con el 37.5%, seguido por los asistentes representando el 18.75% y los de caja y contabilidad representan el 12.5% cada uno respectivamente.

2. ¿Cuántos años tiene laborando en el Centro Comercial el Matador S.C.R.L?

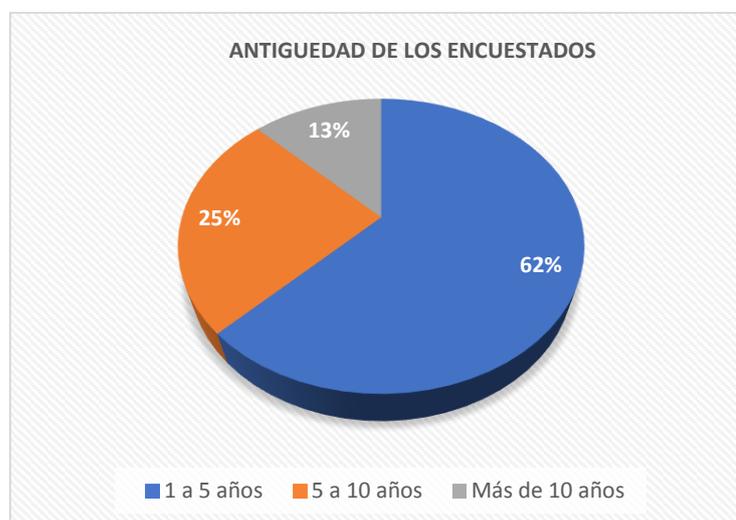
Tabla N° 02

Antigüedad de los encuestados

ALTERNATIVAS	Fi	%
1 a 5 años	10	0.625
5 a 10 años	4	0.25
Más de 10 años	2	0.125
TOTAL	16	1.00

Fuente. Centro Comercial el Matador S.C.R.L
Elaborado por: Los Tesistas

GRAFICO N° 02



Interpretación: En la empresa **Centro Comercial el Matador S.C.R.L**, el 62.5% de sus empleados no pasan de los cinco años, mientras el 25% no pasa de los diez años y el 12.5% tienen más de diez años laborando.

3. ¿En qué rango se encuentra su sueldo mensual?

Tabla N° 03

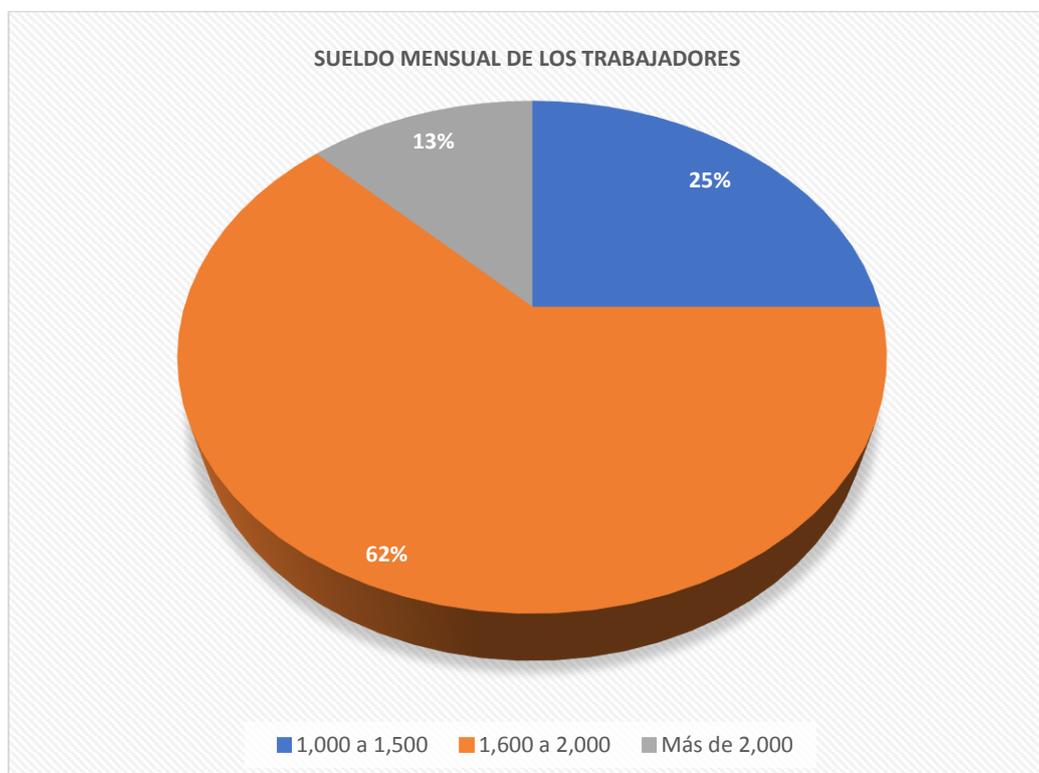
Sueldo mensual de los trabajadores

ALTERNATIVAS	Fi	Fi
1,000 a 1,500	4	0.25
1,600 a 2,000	10	0.625
Más de 2,000	2	0.125
TOTAL	16	1.00

Fuente. Centro Comercial el Matador S.C.R.L

Elaborado por: Los Tesistas

CUADRO N° 03



Interpretación: En la mayoría de los empleados encuestados en el **Centro Comercial el Matador S.C.R.L**, los sueldos fluctúan desde S/. 1,600.00 a S/.2,000.00 para el 62.5% de trabajadores, el 25% de trabajadores ganan entre S/ 1,000.00 a S/ 1,500.00 y un número pequeño de trabajadores en un 12.5% ganan más de S/. 2,000.00.

4. ¿Cuánto conoce sobre los beneficios que le corresponden como trabajador?

Tabla N° 04

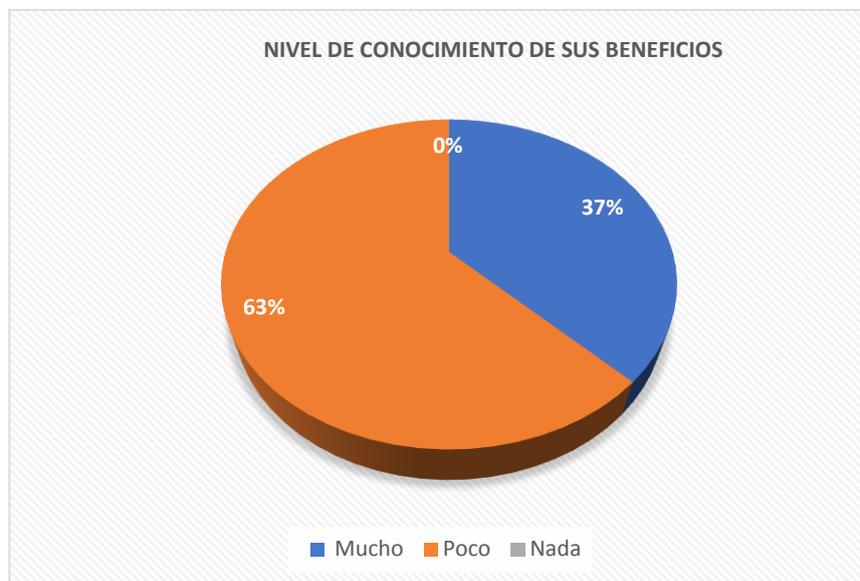
Nivel de conocimiento de sus beneficios

ALTERNATIVAS	Fi	Fi
Mucho	6	0.375
Poco	10	0.625
Nada	0	0.00
TOTAL	16	1.00

Fuente. **Centro Comercial el Matador S.C.R.L**

Elaborado por: Los Tesistas

GRAFICO N° 04



Interpretación: El 62.5% de los trabajadores encuestados mencionó que conocía poco sobre el tema de los beneficios que le corresponden, aunque el 37.5% restante conoce mucho.

5. ¿En la empresa donde trabaja le reconocen sus beneficios como empleado?

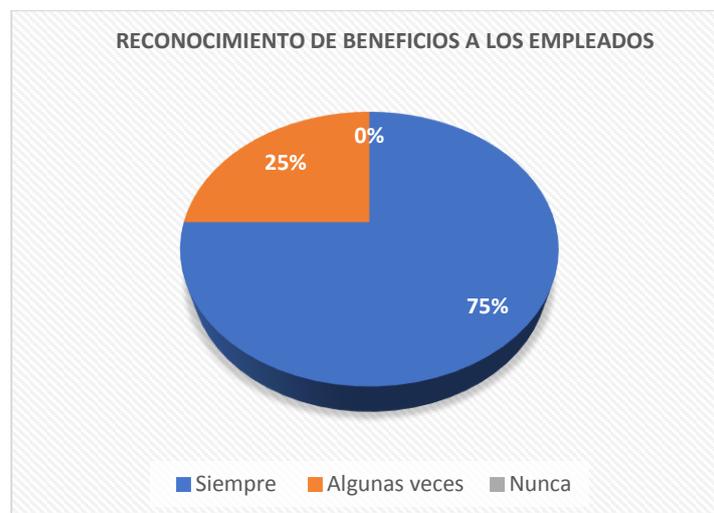
Tabla N° 05

Reconocimiento de beneficios a los empleados

ALTERNATIVAS	Fi	Fi
Siempre	12	0.75
Algunas veces	4	0.25
Nunca	0	0.00
TOTAL	16	1.00

Fuente. Centro Comercial el Matador S.C.R.L
Elaborado por: Los Tesistas

GRAFICO N° 05



Interpretación: El 75% de los trabajadores encuestados indicó que en el **Centro Comercial el Matador S.C.R.L** siempre se le reconocen los beneficios que le corresponden como trabajador, aunque el 25% no piensa de la misma manera.

6. ¿En la empresa donde trabaja lo capacitan para un mejor desempeño en su trabajo?

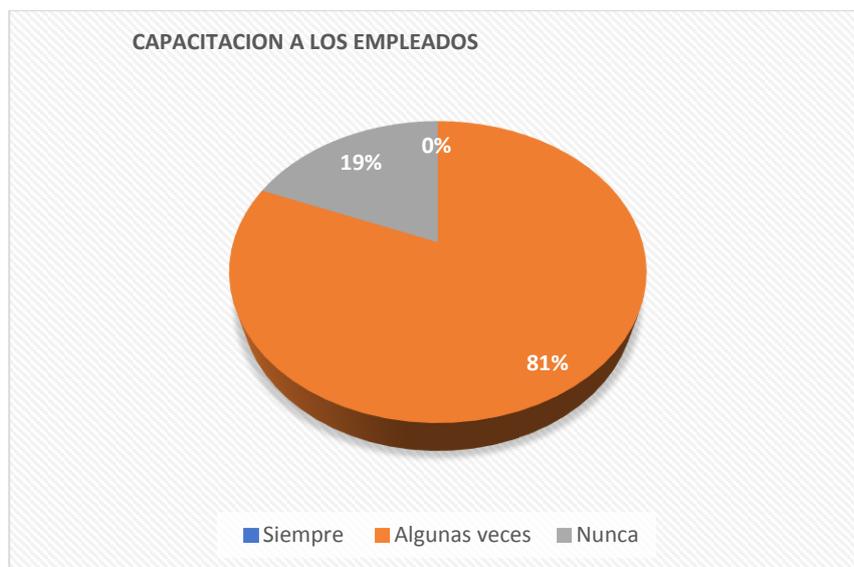
Tabla N° 06

Capacitación a los empleados

ALTERNATIVAS	Fi	Fi
Siempre	0	0.00
Algunas veces	13	0.8125
Nunca	3	0.1875
TOTAL	16	1.00

Fuente. Centro Comercial el Matador S.C.R.L
Elaborado por: Los Tesistas

GRAFICO N° 06



Interpretación: El 81.25% de los trabajadores contestó que algunas veces recibe capacitación para mejorar el desempeño de sus funciones, el 18.75% de los encuestados nos reveló que nunca los capacitan.

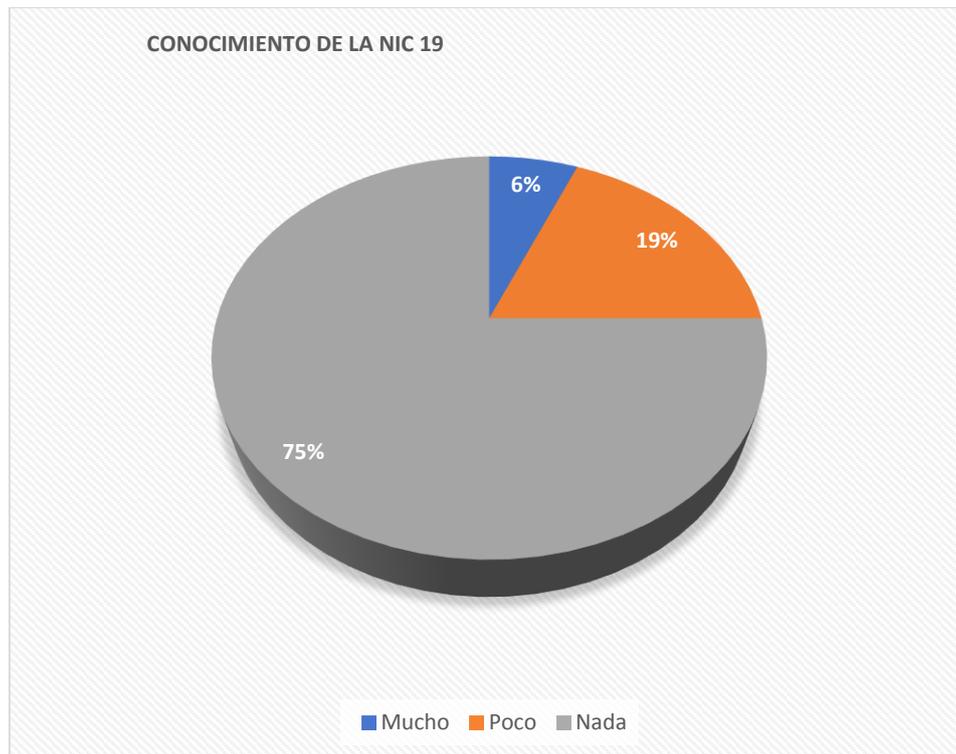
7. ¿Tiene conocimiento sobre la NIC 19?

Tabla N° 07
Conocimiento de la NIC 19

ALTERNATIVAS	Fi	Fi
Mucho	1	0.0625
Poco	3	0.1875
Nada	12	0.75
TOTAL	16	1.00

Fuente. Centro Comercial el Matador S.C.R.L
Elaborado por: Los Tesistas

GRAFICO N° 07



Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 75% no conoce nada de la norma de aplicación en la contabilidad, puesto que muchos de ellos no son contadores, el 18.75% conocen poco como son del área contable, y solo el 6.25% conoce mucho.

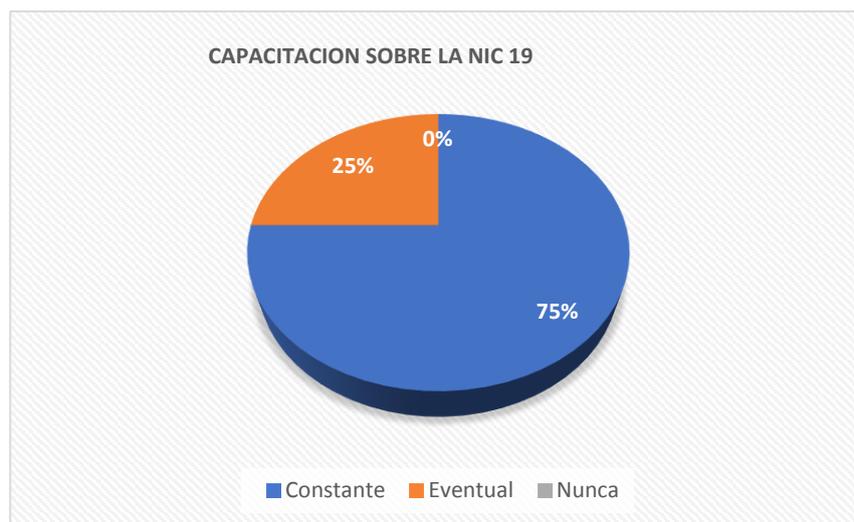
8. ¿De qué manera considera que debe ser la capacitación sobre la NIC 19?

Tabla N° 08
Capacitación sobre la NIC 19

ALTERNATIVAS	Fi	Fi
Constante	12	0.75
Eventual	4	0.25
Nunca	0	0.00
TOTAL	16	1.00

Fuente. Centro Comercial el Matador S.C.R.L
Elaborado por: Los Tesistas

GRAFICO N° 08



Interpretación: El 75% de los trabajadores de la empresa, nos dio como respuesta que las capacitaciones sobre la NIC 19 - Beneficios a los Empleados deben ser permanentes, mientras que en 25% nos dijo que deberían ser eventuales.

9. ¿Qué tan importante considera la aplicación de la NIC 19 en la contabilidad de la empresa?

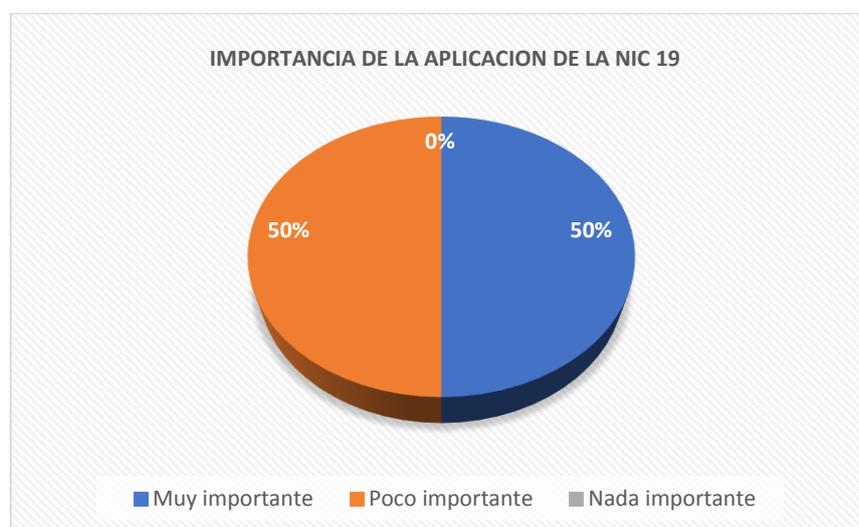
Tabla N° 09

Importancia de la aplicación de la NIC 19

ALTERNATIVAS	Fi	Fi
Muy importante	8	0.50
Poco importante	8	0.50
Nada importante	0	0.00
TOTAL	16	1.00

Fuente. Centro Comercial el Matador S.C.R.L
Elaborado por: Los Tesistas

GRAFICO N° 09



Interpretación: El 50% de los trabajadores piensan que es importante y poco importante la aplicación de la NIC 19.

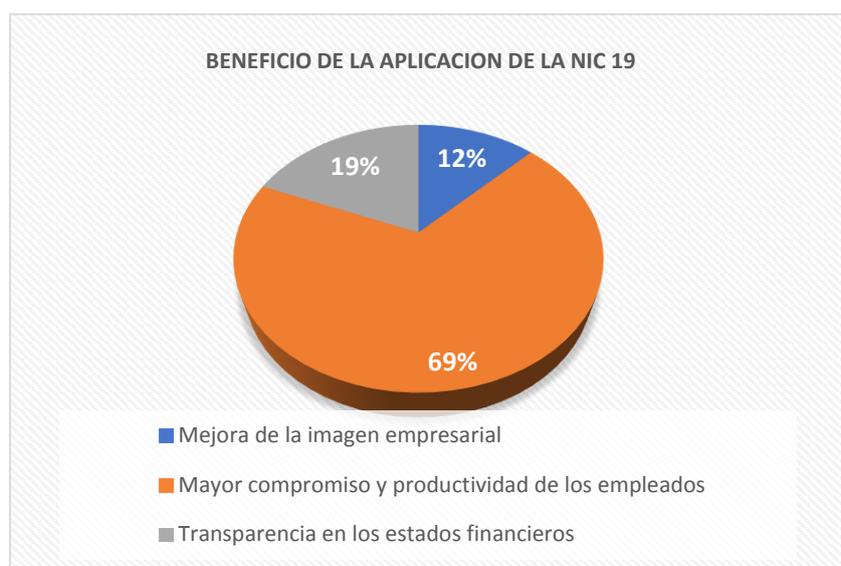
10. ¿Cuál consideraría el beneficio que traería la aplicación de la NIC 19 en la empresa donde labora?

Tabla N° 10
Beneficio por la aplicación de la NIC 19

ALTERNATIVAS	Fi	Fi
Mejora de la imagen empresarial	2	0.125
Mayor compromiso y productividad de los empleados	11	0.6875
Transparencia en los estados financieros	3	0.1875
TOTAL	16	1.00

Fuente. **Centro Comercial el Matador S.C.R.L**
Elaborado por: **Los Tesistas**

GRAFICO N° 10



Interpretación: El 68.75% dio como respuesta que daría como resultado un mayor compromiso y productividad de los trabajadores, el 18.75% cree que traería transparencia en los Estados Financieros, y solo el 12.5% cree que mejoraría la imagen de la empresa.

11. ¿Cuál consideraría el beneficio que traería la aplicación de la NIC 19 en la empresa donde labora?

Tabla N° 11

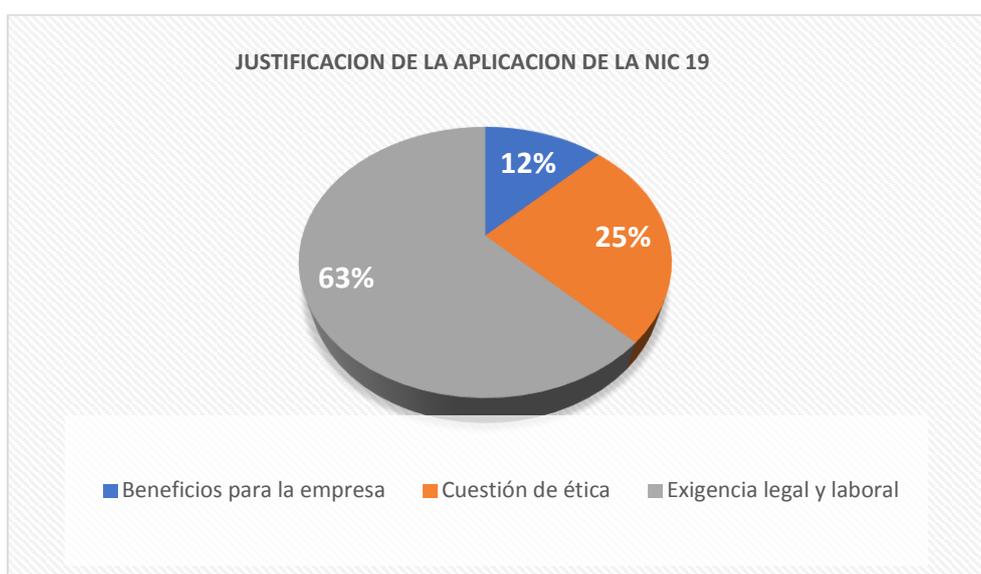
Justificación de la aplicación de la NIC 19

ALTERNATIVAS	Fi	Fi
Beneficios para la empresa	2	0.125
Cuestión de ética	4	0.25
Exigencia legal y laboral	10	0.625
TOTAL	16	1.00

Fuente. Centro Comercial el Matador S.C.R.L

Elaborado por: Los Tesistas

GRAFICO N° 11



Interpretación: En la empresa el 62.5% de los empleados respondió que la aplicación de la NIC 19 se justifica como una exigencia legal y laboral, mientras que el 25% sostuvo que es por cuestión de ética, y solo el 12.5% sostuvo que se justifica porque su aplicación es beneficiosa para la empresa.

RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES SEGÚN LA NIC 19

A la fecha aún hay dudas sobre el reconocimiento adecuado de las “participaciones de los trabajadores en las utilidades de la empresa”; es más las dudas no solo están vinculadas con el uso de la cuenta contable del gasto (6 u 8); sino además la forma en que se presentan en los estados financieros; por ello, el presente informe tiene la intención de identificar las bases contables pertinentes de conformidad con las NIIF.

Marco Normativo de la Distribución de las Utilidades

Decreto Legislativo N° 892 (Marco Laboral)

La determinación, la forma y los plazos de la distribución de las participaciones de los trabajadores en las utilidades, se rige bajo las exigencias y los procedimientos de los decretos legislativos Nos 892 y 677, normas que regulan el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría cuyos puntos de interés son los siguientes:

De las entidades obligadas

En los artículos 1º y 2º de esta norma se precisa que las entidades obligadas a efectuar la distribución de utilidades a sus trabajadores deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Ser entidades generadoras de rentas de tercera categoría
- b) Tener más de 20 trabajadores y
- c) Haber obtenido utilidades durante el ejercicio respectivo.

De cumplirse con estas condiciones, los trabajadores de dichas entidades deberán participar en las utilidades; aplicando un porcentaje; según se detalla a continuación:

Actividad económica	% distribución de utilidades
Pesquera	10%
Telecomunicaciones	10%
Industriales	10%
Mineras	8%
Comercio al por mayor y menor y restaurantes	8%
Otras actividades	5%

La participación que pueda corresponderle a los trabajadores tendrá respecto de cada trabajador, como límite máximo, el equivalente a 18 remuneraciones mensuales vigentes al cierre del ejercicio.

De la base de cálculo o determinación (art. 4°)

La participación de las utilidades de los trabajadores se calcula sobre la renta neta imponible que es el saldo de la renta imponible del ejercicio gravable que resulte después de haber compensado pérdidas de ejercicios anteriores de acuerdo con las normas del impuesto a la renta.

Del plazo del pago (art. 6°)

La distribución de las utilidades a los trabajadores se realizará dentro de los treinta (30) días naturales siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de la Declaración jurada anual del impuesto a la renta.

Vencido este plazo y previo requerimiento de pago por escrito por parte del trabajador, la participación en las utilidades que no se haya entregado, genera el interés moratorio conforme a lo establecido por el Decreto Ley N° 25920 o norma que lo sustituya.

NIC 19 Beneficios a los empleados (Marco Contable)

El alcance de esta norma contable aplica a los beneficios de los empleados a corto plazo (sueldos, salarios, aportaciones a EsSalud, ausencias remuneradas, participación en ganancias e incentivos que se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo y beneficios no monetarios); beneficios post-empleo; otros beneficios a los empleados a largo plazo; y beneficios por terminación.

Las participaciones de los trabajadores en las utilidades representan un beneficio a corto plazo, cuyo reconocimiento contable se realizará a una partida de GASTO y otra de PASIVO (partida doble), según lo señala el párrafo 11 de esta norma. Sin embargo, los criterios para el reconocimiento del gasto y del pasivo antes señalado, son desarrollados en el párrafo 19 de esta norma; aplicable

específicamente a la participación en ganancias y planes de incentivo; que precisa lo siguiente:

“De acuerdo con el párrafo 11, una entidad reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos por parte de los trabajadores cuando, y sólo cuando:

(a) la entidad tiene una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos pasados.

(b) pueda realizarse una estimación fiable de la obligación. Existe una obligación presente cuando, y sólo cuando, la entidad no tiene otra alternativa realista que realizar los pagos”.

Como se observa entonces el reconocimiento contable se realizará siempre que la entidad tenga la obligación legal, esto es, cuando obtenga “utilidades a distribuir” y cumpla con las condiciones señaladas en el art. 1° del D. Leg. N° 892; asimismo la medición confiable se realizará bajo los parámetros desarrollados en los artículos 2° y 4° del D. Leg. N° 892 que establecen la base de determinación y la forma de distribución.

Oportunidad de la deducción del gasto (Marco Tributario)

La entidad obligada a efectuar la distribución de las utilidades a sus trabajadores deducirá el mencionado gasto de conformidad a lo establecido en el artículo 37° inciso l) de la Ley del IR, que señala que

son deducibles “Los aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones que se acuerden al personal, incluyendo todos los pagos que por cualquier concepto se hagan a favor de los servidores en virtud del vínculo laboral existente y con motivo del cese. Estas retribuciones podrán deducirse en el ejercicio comercial a que correspondan cuando hayan sido pagadas dentro del plazo establecido por el Reglamento para la presentación de la declaración jurada correspondiente a dicho ejercicio.

Con los datos obtenidos de la empresa del Centro Comercial el Matador S.C.R.L, procedemos a la aplicación práctica de la NIC 19 en el siguiente orden:

Participaciones pagadas antes del vencimiento de la DD. JJ. Anual

La empresa **Centro Comercial el Matador S.C.R.L**, dedicada al comercio de abarrotes al por mayor y menor, al cierre del ejercicio 2016 tiene la siguiente información financiera:

Ventas netas de bienes	3, 027, 000.00
Costo de ventas	(2, 270, 250.00)
Gasto de ventas y distribución	(166, 485.00)
Gastos de administración	(236, 106.00)
Ingresos financieros	14, 500.00
Gastos financieros	<u>(68, 600.00)</u>
Resultado contable	<u>300, 059</u>

Los reparos tributarios identificados son los siguientes:

- Vacaciones devengadas en el 2015 no pagadas S/.42, 000
- Sanciones tributarias S/. 11, 400
- Gastos sin sustento S/. 25, 000
- Tasa adicional 4.1% (22,000*4.1%) S/.1, 025
- Deducción de vacaciones 2016 pagadas en el 2015 S/.38, 000
- Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores compensables
S/.115, 000
- 16 trabajadores en planilla en el ejercicio 2016
- Las participaciones son pagadas antes del vencimiento de la
DD. JJ. Anual.

**En aplicación de la NIC 19 y las Normas Laborales vigentes
procedemos a realizar las siguientes operaciones:**

- a) Calcular la participación de los trabajadores del ejercicio 2016 y su registro contable.
- b) Elaborar el Estado de resultados con la determinación de las participaciones e impuesto a la renta.

Procedemos a elaborar la hoja de trabajo para la determinación de las participaciones de los trabajadores:

Descripción	S/.	Según ley del I.R.
RESULTADO CONTABLE		300,059
Adicione tributarias		79,425
Diferencias permanentes	37,425	
Sanciones administrativos	11,400	
Gastos sin sustento	25,000	
Tasa adicional 4.1% (distribución indirecta de dividendos)	1,025	
Diferencias temporales	42,000	
Gastos de vacaciones devengadas 2016 no pagadas	42,000	
Deducciones tributarias		-38,000
Diferencias temporales	(38,000)	
Vacaciones devengadas 2015 pagadas 2016	(38,000)	
RENTA IMPONIBLE		341,484
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	(115,000)	(115,000)
RENTA NETA IMPONIBLE		226,484
PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES (8%)		18,119

Registro contable a efectuar

N°	Fecha	Cuenta	DEBE	HABER
X	31.12.2016	62 GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y OTROS	18,119	
		629 Beneficios sociales de los trabajadores		
		6294 Participación de los trabajadores		
		41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIÓN POR PAGAR		18,119
		413 Participación de trabajadores por pagar		
		Por las participaciones de los trabajadores 2016		
X	31.12.2016	91 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7,247	
		92 GASTOS DE VENTAS	10,872	
		79 CARGAS IMPUTABLES A CUENTA DE COSTOS Y GASTOS		18,119
		Por el destino del gasto		

Determinación del gasto del IR, IR corriente y diferido

Descripción	S/.	Base contable	Base tributaria	IR Diferido
RESULTADO CONTABLE (incluye participaciones)	(300,059- 18,119)	281,940	281,940	
Adiciones tributarias				
Diferencias permanentes	37,425	37,425	37,425	
Sanciones administrativas	11,400			
Gastos sin sustento	25,000			
Tasa adicional 4.1%	1,025			
Diferencias temporales	42,000		42,000	11,760
Gastos de vacaciones devengadas 2016 no pagadas	42,000			
Deducciones tributarias				
Diferencia temporales	(38,000)		(38,000)	(10,640)
Vacaciones devengadas 2015 pagadas 2016	(38,000)			
Renta imponible		319,365	323,365	
Compensación de pérdidas del ejercicios anteriores	(115,000)	0	(115,000)	(32,200)
Resultados antes del impuesto a la renta		319,365	208,365	(31,080)
Impuesto a la renta 28%		89,422	58,342	
		Cta. 88 Gasto	Cta. 4017 IR corriente	Cta. 71 IR diferido

Se obtiene aplicando al reparo tributario (S/.42, 000)

Elaboración del Estado de resultados

Centro Comercial el Matador S.C.R.L

Estado de resultados

Al 31 de diciembre de 2016

	S/.
Ventas netas de bienes	3,027,000
Costo de ventas	(2,270,250)
Ganancia (Perdida) bruta	756,750
Gastos de ventas y distribución	(117,356)
Gastos de administración	(243,353)
Otros ingresos operativos	0
Ganancia (perdida) operativa	336,040
Ingresos financieros	14,500
Gastos financieros	(68,600)
Resultado Antes del Impuesto a la Renta	281,940
Impuesto a la renta	-89,422
RESULTADO DEL EJERCICIO	192,518

1. Comprende el Resultado ante de participaciones de los trabajadores $(300,059 - 18,119) = 281,940$
2. El gasto del impuesto a la Renta comprende: 89,422 (gasto obtenido de aplicar la tasa del IR vigente a la base contable).

Para determinar si la Norma Internacional de Contabilidad 19 es la mejor opción para mejorar la presentación y revelación de estados financieros hemos analizado el estado de estado de resultados del 2016. La empresa **Centro Comercial el Matador S.C.R.L**, no cuenta con políticas contables por lo tanto no cumple con los criterios establecidos por las NIC's para la presentación y revelación en los estados financieros. Conforme a

lo mencionado anteriormente, proponemos un diseño de políticas contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), que contribuyan a mejorar la presentación y revelación en los estados financieros facilitando su interpretación y análisis.

4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De las encuestas realizadas a los empleados de la empresa podemos resumir nuestro análisis en lo siguiente:

La empresa de acuerdo a las exigencias del mercado, requiere de una mayor cantidad del Recurso Humano, por lo que es lógico que la mayor parte se concentre en el cargo de auxiliar ventas y almacenes.

La empresa en su mayoría cuenta con personal nuevo que no pasan de los cinco años de antigüedad, por lo tanto, estos aún se encuentran aprendiendo el proceso.

Los sueldos en esta empresa se dan de acuerdo a los cargos y en base a la experiencia adquirida en el desarrollo de los mismos y se consideran de acuerdo a los resultados.

Es decir que el nivel de conocimiento en cuanto al tema de los beneficios sociales es poco, y por lo tanto sería necesario emprender un plan de información para que este tema sea conocido por todos

Los trabajadores, a pesar de que conocen poco sobre el tema de beneficios a los empleados, consideran que siempre se les reconoce tales beneficios y se ve reflejado en sus respuestas.

Los trabajadores de esta empresa reciben capacitación para el buen desempeño en sus funciones.

El 6.25% de los trabajadores encuestados quienes dijeron que conocían mucho de la norma está representado por el Gerente de la empresa, ya que es contador y eso es favorable porque es una persona directamente involucrada.

La mayor parte del área encuestada de la empresa considera que la capacitación de la Norma Internacional de Contabilidad 19 debe ser permanente, ya que solo de esta manera la contabilidad de la empresa se llevará de manera clara y concisa, para así poder ser leída sin ningún inconveniente por terceras personas.

La mayoría de los trabajadores encuestados no tienen conocimiento de lo que implica la Norma Internacional de Contabilidad 19, sin embargo, el 50% considera que si es importante la aplicación de la norma; ya que consideran que es de mucha importancia en la contabilidad de la empresa.

La mayor parte de los trabajadores cree que la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 19 traería consigo un mayor compromiso de parte de los trabajadores y con ellos aumentaría la productividad y por ende habrá mejores resultados.

Los trabajadores en su mayoría piensan que se trata de una Exigencia laboral y legal la aplicar de la Norma Internacional de Contabilidad 19.

Para la preparación y presentación de los estados financieros, la empresa **Centro Comercial el Matador S.C.R.L** ha aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), complementariamente a las normas y disposiciones vigentes que rigen la gestión de la empresa.

Las principales políticas contables que fueron aplicadas en el registro de las operaciones y en la presentación de los estados financieros son las siguientes: Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de los registros contables que se llevan en términos monetarios nominales a la fecha en que se realizan las transacciones.

La provisión para compensación por tiempo de servicios calculados de acuerdo con los dispositivos legales vigentes, cubre la totalidad de derechos indemnizatorios que se tendrá que abonar a los trabajadores suponiendo que se retiren a la fecha de los estados financieros.

A continuación, se describen las principales políticas contables, con base a las Normas Internacionales de Contabilidad y NIIF aplicables para la empresa **Centro Comercial el Matador S.C.R.L**

con el fin de proveer un marco de referencia para el registro de las operaciones de la empresa.

- **Bases de presentación**

Los estados financieros son elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), así como también Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros, dicho documento fue aprobado por el Consejo Normativo de Contabilidad Resolución N°063-2016-EF/30 DE FECHA 02-09-16, oficializa la versión 2016 de las NIC, NIIF, CINIIF y SIC.

- **Período contable**

El período contable y fiscal de la **Centro Comercial el Matador S.C.R.L.** inicia el 01 de enero de 2016 y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

- **Unidad Monetaria**

Los registros contables de Centro **Comercial el Matador S.C.R.L.** Son expresados en moneda nacional (Soles).

- **Base de sistema de registro**

Los registros de sus operaciones son en base del sistema de acumulación o devengo que significa que las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

La empresa considera como efectivo y equivalentes al efectivo, lo disponible en caja y bancos, así como las inversiones a corto plazo o a la vista y otros valores de alta liquidez con vencimientos realizables menores a noventa días los cuales deben ser fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- **Propiedad, Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo registran como activos cuando es probable que la empresa obtenga beneficios económicos derivados de ellos, están reconocidos inicialmente a su costo de adquisición incluyendo todos los

costos necesarios para preparar al activo para el uso al que está destinado. Si el pago se aplaza, deberán registrarse los intereses correspondientes. Se consideran activos fijos todos aquellos bienes que superen el valor de $\frac{1}{4}$ de la UIT, menores a dicho monto se registrarán como gasto.

La medición posterior al reconocimiento se efectúa utilizando el método de revaluación que es el registro del activo a su valor revaluado que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Los incrementos debidos a una revalorización se abonan al patrimonio neto.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan su vida útil se cargan a resultados a medida que se efectúan.

- **Depreciaciones**

Las depreciaciones son estimadas de acuerdo con la vida útil y pérdidas por deterioro de los activos y se calculan por el método de línea recta, utilizando los siguientes porcentajes:

ACTIVO	PORCENTAJE
Inmuebles	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de Computo	25%
Herramientas	10%

Fuente: Ley del Impuesto a la Renta, SUNAT

Elaborado por: Los Tesistas.

- **Deterioro de activos**

El valor en libros de los activos de la empresa es revisado en cada fecha de balance a efecto de determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existiera algún indicio, se estima el monto recuperable del activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en el superávit por revalorización para los activos ajustados a su valor estimado de mercado.

- **Ingresos y gastos de operación**

Los ingresos y gastos deben ser registrados bajo la base de acumulación o devengo. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otros equivalentes de efectivo), así mismo se registran en los libros

contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

- **Estimaciones contables**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la empresa realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por el período informado. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la empresa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si en el futuro éstas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modificarán con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el período en que se produzcan y conozcan tales cambios.

La evaluación para cuentas de dudosa recuperación constituye la mejor estimación del importe de probables pérdidas de crédito sobre las cuentas por cobrar existentes. La empresa determina la misma con base en su experiencia

histórica relacionada con el comercio. Dicha evaluación incluye principalmente la identificación de las cuentas vencidas y otras consideraciones de la administración.

- **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en la moneda local utilizando la tasa de cambio vigente en el mercado bancario de divisas en el momento en que se realiza la operación. Los saldos se expresan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros. El diferencial cambiario, si existiera, que resulta entre las fechas en que se incluyen en registrar la operación, la fecha de re expresión y la fecha de su cancelación, se incluyen en los resultados del ejercicio como un gasto o producto.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

Los resultados del trabajo de campo y la entrevista a funcionarios y trabajadores nos demuestra que la empresa **Centro Comercial el Matador S.C.R.L** requiere mayor capacitación y difusión de la NIC 19, Beneficios a los Empleados, dentro de sus colaboradores, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Asimismo, por los resultados obtenidos en el trabajo de campo encontramos que existen limitaciones en la aplicación de la NIC 19, Beneficios a los Empleados en la empresa Centro Comercial el Matador S.C.R.L, evento que dificulta o entorpece la efectividad de los diferentes procesos o mecanismos para el control de los beneficios sociales de los trabajadores, la competencia profesional para aplicar la norma, el error humano, la relación costo beneficio, fallas en la interpretación y aplicación de los elementos de la NIC 19.

En el Perú, al igual que en el resto del mundo, se establecen definiciones con la finalidad de unificar criterios para la aplicación de la NIC 19, en forma óptima. Como podemos observar en la empresa

Centro Comercial el Matador S.C.R.L., existen labores que no se desarrollan de acuerdo a lo establecido en el marco teórico de nuestra investigación.

En función al marco teórico:

Según Abanto (2014), señala que la Norma Internacional de Contabilidad 19, Beneficios a los Empleados:

La entidad requiere que reconozca un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los a pagar en el futuro; y un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados. Por lo consiguiente, con la aplicación de la NIC 19, Beneficios a los Empleados, se mejoró la presentación razonable de los estados financieros, de esta manera el resultado de nuestra investigación está demostrando coincidencias con lo señalado en el marco teórico.

En función a los antecedentes:

Según, Orrala (2010) refiere que la *Aplicación de la NIC 19, en la contabilidad de la compañía Sertudoral C.A., Universidad Estatal de Milagro*; concluye que, cumpliendo con los beneficios a los empleados, se obtendrá como resultado un mayor compromiso, productividad de los trabajadores y transparencia en los estados financieros de la empresa.

De acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, los resultados obtenidos en la encuesta nos indica que el cumplimiento de la NIC 19, Beneficios a los Empleados, mejoraría la productividad y los resultados para la toma de decisiones gerenciales, por lo consiguiente, se está coincidiendo con las conclusiones de los antecedentes señalados en la investigación precedente.

Al respecto, se puede decir que, de los empleados encuestados de la empresa **Centro Comercial el Matador S.C.R.L**, en su mayoría desconocen la NIC 19; por lo tanto se está coincidiendo con las conclusiones de los antecedentes señalados en el párrafo anterior.

En función a la hipótesis:

Nuestra hipótesis dice:

La Norma Internacional de Contabilidad 19, Beneficios a los Empleados incide positivamente en la presentación razonable en los estados financieros de la empresa **Centro Comercial el Matador S.C.R.L** De acuerdo a nuestra investigación, la NIC 19, Beneficios a los Empleados, en la empresa **Centro Comercial el Matador S.C.R.L.**, nos ha permitido, mejorar la presentación razonable de los estados financieros; lo cual en esta discusión de resultados nos permite deducir que la hipótesis propuesta ha sido demostrada.

CONCLUSIONES

1. Se pudo determinar que la NIC 19, contribuye a la presentación razonable de los estados financieros de las Empresas Comerciales en la Ciudad de Huánuco.
2. Como resultado de analizar los Beneficios a Corto Plazo de los Empleados de las empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco, se identificó, que se aplican el reconocimiento éste conforme a la normativa laboral, legal y tributaria vigente en el Perú y no de acuerdo a la NIC 19, Beneficios a los Empleados; afectando y distorsionando la información proporcionada en los estados financieros para la toma de decisiones por parte de la gerencia general.
3. Se determinó, de acuerdo a lo analizado en los estados financieros del 2016, hay factores de las normas laborales a largo plazo en los beneficios sociales de los empleados; ya que no cuentan con políticas contables, por lo tanto, no están cumpliendo con los criterios establecidos por las NIC's.
4. Se determinó que se aplican normas laborales de las pensiones a los trabajadores cesados o retirados, y que la NIC 19, incide favorablemente en la presentación de los estados financieros, ya que se reconoce un pasivo y un gasto cuando la entidad consume éste beneficio, por lo tanto, muestra la transparencia de éstos.

RECOMENDACIONES

1. Las empresas Comerciales en la Ciudad de Huánuco, deben elaborar los estados financieros, a fin de que logre obtener un grado de seguridad en la información financiera, con el único objetivo de obtener información relevante, confiable y fiable para la toma de decisiones por parte de la gerencia general.
2. Se debe establecer una supervisión adecuada en el área de Compensación y Beneficios, a fin de que se logre obtener un grado de seguridad en la información financiera para el logro de las metas trazadas por las empresas comerciales, y que amerita implementar un plan de capacitación para el personal del área de Compensación y Beneficios, para que este tenga conocimiento de la NIC 19, y estén actualizados constantemente.
3. Se debe establecer una supervisión adecuada al área de Compensación y Beneficios, a fin de que se logre obtener un grado de seguridad en la información financiera para el logro de las metas trazadas por las empresas comerciales.
4. Las empresas **comerciales en Huánuco**, deben adoptar las NIIF'S y NIC's en la presentación y preparación de los estados financieros, mostrando los beneficios a los trabajadores retirados y basándose en la NIC 19.

BIBLIOGRAFIA

- IFRS. (2016). *Resumen Técnico de la Fundación IFRS*.
- Ovideo, J. (2000). *El inevitable y difícil camino a la globalización*. Santo Domingo: Revista Rumbo.
- Stoner, J. A. (1986). *Administración de empresas*. Tiempo.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	POBLACION Y MUESTRA
<p>GENERAL</p> <p>¿Cómo la Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios de los Empleados incide en los Estados Financieros de las empresas comerciales en la Ciudad de Huánuco?</p> <p>ESPECIFICAS</p> <p>¿Cuáles son los factores que inciden en los Beneficios de los Empleados a Corto Plazo en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco?</p> <p>¿Cuáles son los factores que inciden en los Beneficios de los Empleados a Largo Plazo en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco?</p> <p>¿Cuáles son los factores que inciden en los Beneficios de los Trabajadores retirados en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco?</p>	<p>GENERAL</p> <p>Demostrar la incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios de los Empleados, en los Estados Financieros de las empresas comerciales en la Ciudad de Huánuco</p> <p>ESPECIFICOS</p> <p>Analizar los factores que inciden en los Beneficios de los Empleados a Corto Plazo en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco.</p> <p>Determinar los factores que inciden en los Beneficios de los Empleados a Largo Plazo en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco.</p> <p>Establecer los factores que inciden en los Beneficios a Trabajadores Retirados en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco.</p>	<p>GENERAL</p> <p>La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios de los Empleados, incide en la elaboración de los Estados Financieros de las empresas comerciales en la Ciudad de Huánuco</p> <p>ESPECIFICOS</p> <p>Si analizamos los Beneficios de los Empleados a Corto Plazo, entonces determinaremos los factores que inciden en la elaboración de los Estados Financieros en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco.</p> <p>Si determinamos los Beneficios de los Empleados a Largo Plazo, entonces determinaremos los factores que inciden en la elaboración de los Estados Financieros en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco.</p> <p>Si establecemos cuales son los Beneficios de los Trabajadores Retirados, entonces determinaremos los factores que inciden en la elaboración de los Estados Financieros en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huánuco.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>X= Norma Internacional de Contabilidad (NIC 19) Beneficios de los Empleados.</p> <p>Indicadores:</p> <p>X1= Corto plazo</p> <p>X2= Largo plazo</p> <p>X3= Trabajadores retirados</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Y= Información financiera</p> <p>Indicadores:</p> <p>Y1= Calculo y Contabilización de participación de trabajadores</p> <p>Y2= Estados de información financiera</p> <p>Y3= Estado de Resultados</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>El presente Trabajo de Investigación se realizó tomando como Universo, las empresas comerciales de la Ciudad de Huánuco según registro de la Cámara de Comercio que son en un total de 78 empresas</p> <p>MUESTRA</p> <p>La muestra está constituida por el Centro Comercial el Matador S.C.R.L. ubicada en la Ciudad de Huánuco.</p> <p>La Unidad de Análisis está representado por los Estados Financieros del Centro Comercial el Matador S.C.R.L., en el cual se detallas los beneficios del gerente, contador y trabajadores.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" DE
HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS



CUESTIONARIO

La presente técnica tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación: "LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 19: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y SU IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO". De acuerdo a las siguientes variables y dimensiones.

VARIABLES GENERALES:

V.I: LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 19:
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

- Beneficio a los trabajadores

V.D: INFORMACIÓN FINANCIERA

- Estados financieros

N°	PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE PREGUNTAS
1	¿Qué cargo tiene en el centro comercial el Matador S.C.R.L?
a)	() Administrador
b)	() Cajero
c)	() Jefe de compras
d)	() Jefe de ventas
e)	() Contabilidad
f)	() Asistentes
h)	() Auxiliares

N°	PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE PREGUNTAS
	¿Cuántos años tiene laborando en el centro comercial el Matador S.C.R.L?
a)	() 1 - 5 años
b)	() 5 - 10 años
c)	() Más de 10 años

N°	PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE PREGUNTAS
3	¿En qué rango se encuentra su sueldo mensual?
a)	() 1,000 a 1500
b)	() 1,600 a 2,000
c)	() Más de 2,000

N°	PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE PREGUNTAS
4	¿Cuánto conoce sobre los beneficios que le corresponden como trabajador?
a)	() Mucho
b)	() Poco
c)	() Nada

N°	PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE PREGUNTAS
5	¿En la empresa donde trabaja le reconocen sus beneficios como empleado?
a)	() Siempre
b)	() Algunas veces
c)	() Nada

N°	PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE PREGUNTAS
6	¿En la empresa donde trabaja lo capacitan para un mejor desempeño en su trabajo?
a)	() Siempre
b)	() Algunas veces
c)	() Nada

N°	PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE PREGUNTAS
7	¿Tiene conocimiento sobre la NIC 19?
a)	() Mucho
b)	() Poco
c)	() Nada

N°	PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE PREGUNTAS
8	¿De qué manera considera que debe ser la capacitación sobre la NIC 19?
a)	() Constante
b)	() Eventual
c)	() Nada

N°	PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE PREGUNTAS
9	¿Qué tan importante considera la aplicación de a NIC 19 en la contabilidad de la empresa?
a)	() Muy importante
b)	() Poco importante
c)	() Nada importante

N°	PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE PREGUNTAS
10	¿Cuál consideraría el beneficio que traería la aplicación de la NIC 19 en la empresa donde labora?
a)	() Mejora la imagen empresarial
b)	() Mayor compromiso y productividad de los empleados
c)	() Transparencia en los estados financieros

N°	PREGUNTAS Y ALTERNATIVAS DE PREGUNTAS
11	¿Cuál consideraría el beneficio que traería la aplicación de la NIC 19 en la empresa donde labora?
a)	() Beneficios para la empresa
b)	() Cuestión de ética
c)	() Exigencia legal y laboral

NOTA

BIOGRAFICA

DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS : DEISA AQUILA CONDEZO CABRERA
FECHA DE NACIMIENTO : 19/10/1975
LUGAR DE NACIMIENTO : HUACAR- AMBO- HUANUCO
DNI : 10506416
DIRECCIÓN : JR. JIRISHANCA MZ A-1 LOTE 13 SAN
LUIS – AMARILIS – HUÁNUCO.
CELULAR : 962672455

ESTUDIOS REALIZADOS

1982 - 1987 **Institución Educativa “Julio Armando Ruiz Vásquez”**
Primaria – Amarilis – Huánuco.

1988 - 1992 **Institución Educativa “César Vallejo”**
Secundaria – Amarilis – Huánuco.

2001 - 2008 **Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”**
Facultad de Ciencias Contables y Financieras

DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS : LUZ CARINA JAVIER AGUERO
FECHA DE NACIMIENTO : 27/10/1992
LUGAR DE NACIMIENTO : HUÁNUCO - HUÁNUCO – HUÁNUCO.
DNI : 47367712
DIRECCIÓN : Pje. Los Álamos N° 133 – AA.HH Aparicio
Pomares comité 12 MZ O Lt 4 – Huánuco.
CELULAR : 910498290

ESTUDIOS REALIZADOS

1999 - 2004 **Institución Educativa “32004 San Pedro”**
Primaria - Huánuco

2005 - 2009 **Institución Educativa Emblemática “Nuestra señora
De las Mercedes”**
Secundaria - Huánuco

2011 - 2016 **Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”**
Facultad de Ciencias Contables y Financieras

DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS : RICHARD DEMETRIO MAMANI OLIVAS
FECHA DE NACIMIENTO : 11/04/1990
LUGAR DE NACIMIENTO : YANAHUANCA – DANIEL A. CARRION –
PASCO
DNI : 46270301
DIRECCIÓN : JR. LAS FLORES S/N YANAHUANCA –
DANIEL A. CARRION - PASCO
CELULAR : 952612317

ESTUDIOS REALIZADOS

1996 **C.E.F. Nº 21632 “UNIDAD MINERA RAURA”.**
Primaria – Raura

1997 - 2001 **INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA “SANTO
DOMINGO SAVIO”**
Primaria – Yanahuanca – Daniel A. Carrión

2002 - 2006 **INSTITUCION EDUCATIVA “ERNESTO DIEZ
CANSECO”**
Secundaria – Yanahuanca – Daniel A. Carrión

2010 - 2011 **Universidad de Huánuco**
Facultad de Ciencias Empresariales

2012 - 2016 **Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”**
Facultad de Ciencias Contables y Financieras



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillico Marca, a los 21 días del mes de setiembre 2017, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Tercer Piso, los Jurados de Tesis titulada: "LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 19: BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS Y SU IMPACTO EN LA INFORMACION FINANCIERA, DE LAS EMPRESAS COMERCIALES EN LA CIUDAD DE HUANUCO", de la bachiller en Ciencias Contables y Financieras, señorita **Deisa Aquila CONDEZO CABRERA**; designado con la Resolución N° 0545-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 06.JUL.17, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte	Presidente
CPC. Teodomiro Arias Flores	Secretario
Mg. José Falcón Rivaguero	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

DESAPROBADO POR

Unanimidad

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de Dieciseis (16), considerándose el calificativo de: Bueno.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12:10 p.m., firmando el presente en señal de conformidad.

Español
PRESIDENTE
DNI N° 72412223

[Firma]
SECRETARIO
DNI N° 20713478

[Firma]
VOCAL
DNI N° 22407631



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 21 días del mes de setiembre 2017, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Tercer Piso, los Jurados de Tesis titulada: "LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 19: BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS Y SU IMPACTO EN LA INFORMACION FINANCIERA, DE LAS EMPRESAS COMERCIALES EN LA CIUDAD DE HUANUCO", de la bachiller en Ciencias Contables y Financieras, señorita Luz Carina JAVIER AGUERO; designado con la Resolución N° 0545-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 06.JUL.17, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte	Presidente
CPC. Teodomiro Arias Flores	Secretario
Mg. José Falcón Rivaguero	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Unanimidad

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de: Bueno.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12:10 p.m., firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22412223


SECRETARIO
DNI N° 20713452


VOCAL
DNI N° 22407631



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 21 días del mes de setiembre 2017, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Tercer Piso, los **Jurados de Tesis** titulada: **"LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 19: BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS Y SU IMPACTO EN LA INFORMACION FINANCIERA, DE LAS EMPRESAS COMERCIALES EN LA CIUDAD DE HUANUCO"**, del bachiller en Ciencias Contables y Financieras, señor **Richard Demetrio MAMANI OLIVAS**; designado con la Resolución N° 0545-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 06.JUL.17, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte	Presidente
CPC. Teodomiro Arias Flores	Secretario
Mg. José Falcón Rivaguero	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Unanimidad

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de: Bueno.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12:10 p.m.; firmando el presente en señal de conformidad.

[Firma]
PRESIDENTE
DNI N° 22412223

[Firma]
SECRETARIO
DNI N° 20713458

[Firma]
VOCAL
DNI N° 22407631